



Función Legislativa
-La Rioja-



LEGISLATURA
Provincia de La Rioja

Diario de Sesiones

Cámara de Diputados

Sesión Ordinaria N° 08

140°

Período Legislativo

21 de agosto de 2025

Diario de Sesiones N° 08

PROVINCIA DE LA RIOJA



CÁMARA DE DIPUTADOS

140° PERÍODO LEGISLATIVO

21 de agosto de 2025

AUTORIDADES

PRESIDENTA: Vicegobernadora de la Provincia, Lic. Teresita Leonor Madera.

VICEPRESIDENTA 1°: Diputado Mario Claudio Ruiz.

VICEPRESIDENTA 2°: Diputada, Prof. Mirtha María Teresita Luna.

SECRETARIO LEGISLATIVO: Dr. Juan Manuel Ártico

PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Lic. Rita del Carmen Sessa.

CUERPO LEGISLATIVO

Aliandro; Carla N.

Amoroso Fernández; Gabriela M.

Arce; Luis C.

Cabral; Raúl E.

Castro; Jesús O.

Chamía; Oscar E.

Chumbita; Luis A.

Couceiro; José A.

Delgado, Fernando E.

Elías; Juan J.

Galván; Mario G.

Gauna; Fabián N.

Godoy; Antonio R.

Gurgone Flores; Hernán G.

Gutiérrez; Sebastián,

Laso; Sofía L.

Leo; Pablo D.

Luján, Mauro Claudio.

Luna; Mirtha M. T.

Machicote; Carlos A.

Martínez; Nicolás A.

Medina; María L.

Mercado; Paul A.

Muñoz; Egle M.

Oros; Natalia N.

Ortiz; Lourdes A.

Pérez; Cristian Eduardo.

Reinoso; Julio C.

Reynoso; Nadina V.

Rodríguez; Gabriela A.

Rojó; Luis L.

Ruiz; Mario C.

Santander; Juan Carlos.

Verazay; Alejandro N

Villagra, Silvio H.

Villagra; Luis A.

**Dirección
de Publicaciones**

Director: PAEZ, Francisco E.
Subdirector: MAZA, Rolando D.

DIARIO DE SESIONES

Diseño, Armado y Edición: MAZA, Rolando D.

CORRECTORES:

Jefa de Correctores: ROMERO, Miriam del V.
Auxiliar de Corrección:

COMPONEDORES:

Jefa de Compondores: ROMERO, Adriana N.

CARRIZO OVIEDO, Nilda N
LEZANO, Ana M.
PEREZ, Miriam

SECCIÓN IMPRENTA

Jefe de Imprenta: ESPECHE, José A.

Impresores:

ESPECHE, José A.

Encuadernadores:

FAJARDO, Gabriel;
GOMEZ, Juan J.
LUNA, Walter
MOLINA, Oscar.
AVILA, Fabián
AVILA; Norberto.

**Dirección
de Taquigrafía**

Directora: HERRERA, Lidia E.
Subdirección: HERRERA, Liliana B.-

Jefa de Estudios, Análisis y Publicaciones:
Zalazar, María Cecilia

Jefa de Correcciones: Páez, Carina Soledad

Taquígrafos de Primera:

Díaz, Sabina Raquel Emilce.
Martínez, María de los Ángeles
Nieto, Alicia Adriana
Puyo, Silvina Beatriz

Taquígrafos de Segunda:

BASTASINI HERRERA, María de los Ángeles
OLMEDO, Ivana Analía
RUARTE, Ester Analí

**Dirección
de Legislación**

Coordinador General Operativo
Olivera Saúl, Nicolás Damián

Directora: CASTRO, Rosa Anabel
Subdirector: MORALES, Iván F. A

BAZÁN, David O.; **CARDOZO,** Ana B.; **CEBALLOS,** Fernando; **CONTRERAS GAVIO,** Francisco I.; **DÍAZ,** Fernando N.; **LUCERO,** Julio M.; **OLMEDO,** Mario A.; **MARTÍNEZ,** Stefania J.; **ORTIZ,** Rodrigo I.; **VERA ALINCE,** Gustavo N.

Fotos: Prensa Legislativa

Web: <http://legislaturarioja.gob.ar/>

SUMARIO

Diario de Sesiones N° 08/140°

21 de agosto de 2025

ORDEN DEL DÍA N° 08/140°

1	Apertura.
2	Izamiento de las Banderas del Recinto.
3	Lectura del Acta Anterior.
4	Correspondencia.
5	Asuntos Entrados.
6	Despachos de Comisión.

ORDEN DEL DIA N° 08/140°

SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL 140° PERÍODO LEGISLATIVO DEL DÍA 21 DE AGOSTO DE 2025. PRESIDENCIA: SEÑORA VICEGOBERNADORA DE LA PROVINCIA Lic. TERESITA LEONOR MADERA. SECRETARÍA LEGISLATIVA A CARGO DE LA SEÑORA PROSECRETARIA LEGISLATIVA: LIC. RITA DEL CÁRMEN SESSA. PROSECRETARÍA LEGISLATIVA: A CARGO DEL SEÑOR PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO DANTE IRUNGARAY.

DIPUTADOS PRESENTES:

Amoroso Fernández; Gabriela M.
Arce; Luis C.
Cabral; Raúl E.
Chamía; Oscar E.
Couceiro; José A.
Delgado; Fernando E..
Galván; Mario G.
Gauna; Fabián N.
Godoy; Antonio R.
Gurgone Flores; Hernán G.
Gutiérrez; Sebastián.
Laso; Sofía L.
Leo; Pablo D.
Luján; Mauro C.
Luna; Mirtha M. T.
Machicote; Carlos A.
Martínez; Nicolás A.
Medina; María L.
Mercado; Paul A.
Muñoz; Egle M.
Oros; Natalia N.
Ortiz; Lourdes A.

Pérez; Cristian E.
Reinoso; Julio C.
Reynoso; Nadina V.
Rojo; Luis L.
Ruiz; Mario C.
Santander; Juan C.
Verazay; Alejandro N.
Villagra, Silvio H.
Villagra; Luis A.

DIPUTADOS AUSENTES:

Aliendro; Carla N.
Castro; Jesús O.
Chumbita; Luis A.
Elías; Juan J.
Rodríguez; Gabriela A.

En la Ciudad de La Rioja, Capital de la Provincia del mismo nombre, a veintidós días del mes de agosto del año dos mil veinticinco, reunidos en Sesión Ordinaria los Señores Diputados que se consignan al margen, bajo la Presidencia de la Señora Vicegobernadora Lic. Teresita Leonor Madera; dice ella:

1.- APERTURA.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Señores diputados vayan tomando ubicación en sus bancas para que podamos dar inicio a la Sesión del día de la fecha.

Bueno, muy bien gracias a todos los presentes. Siendo las 10:30 minutos, se da por iniciada la Sesión N° 8. Vamos a invitar para el izamiento de la Bandera, al Diputado Gustavo Galván, al Diputado An-

tonio Godoy y al Diputado Hernán Gurgone.

2.- IZAMIENTO DE LAS BANDERAS DEL RECINTO

-Los Diputados Mario Gustavo Galván; Hernán Gabriel Gurgone Flores y Antonio Roberto Godoy, izan las Banderas Nacional, Nacional de la Libertad Civil y Provincial, respectivamente, mientras el Coro de la Función Legislativa "Canto Popular", interpreta la Canción Patria "Aurora"-

-APLAUSOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Gracias a los diputados, que han pasado para hacer el izamiento de las Banderas. Ahora sí vamos a invitar a nuestro Coro "Canto Popular" para que puedan interpretar una bella canción. Profe Andrés, ¿Qué nos van a interpretar hoy?

PROFESOR FLORES, ANDRÉS: Buenos días, señora Vicegobernadora, hoy vamos a recrear una bonita canción de Pancho Cabral, que se llama "Como Esperando la Vida", que pinta este mes de agosto de todos los riojaños.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien, muchas gracias, los escuchamos.

-El Coro de la Función Legislativa "Canto Popular", interpreta la canción "Como Es-

perando la Vida", de autoría Pancho Cabral-

-APLAUSOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Hermosa interpretación, Como Esperando la Vida de Pancho Cabral, así que renovamos el aplauso para nuestro Coro.

-APLAUSOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Gracias, como siempre. Antes de continuar con el Orden del Día, quiero agradecer, porque tenemos en este Recinto distintas Autoridades que están presentes. La Presidente del Colegio de Escribanos de La Rioja, Directora de la Municipalidad Patricia Céspedes, Secretaria de Ambiente de la Municipalidad, a la Directora de Despacho del Municipio, Directora de Áreas Protegidas, al Director General de Conservación de la Biodiversidad, la Dirección de Espacios Verdes, la Dirección de Arbolado y Escuela María Madre del Buen Camino, que está presente a través de su Directora Miriam Carrizo y también docentes que nos acompañan, muchas gracias por concurrir a esta Sesión.

Ahora sí continuamos con el Orden del Día, también obviamente, enseguida vamos a mencionar a todos nuestros homenajeados. Vamos a continuar con el Orden del Día. Punto N° 3.

3.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Diputado Machicote, tiene la palabra.

21 de agosto de 2025

Función Legislativa

DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.:
Gracias señora Presidenta, buenos días para todos los presentes, para los colegas. Es para solicitar que el Acta de la Sesión anterior, se apruebe a libro cerrado.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Muy bien, vamos a poner entonces, a consideración la propuesta realizada por el Diputado Machicote. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Queda aprobada. Punto N° 4.

4.- CORRESPONDENCIA:

Punto 4.1

EXPTE. 18-A-00663/25 – DEL JUZGADO ELECTORAL PROVINCIAL: Eleva Oficio otorgando Personería Jurídica al Partido Político, "Somos Energía Para Renovar (SER)", para actuar en el ámbito provincial.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Muy bien, es a conocimiento de la Cámara. 4.2.

Punto 4.2

EXPTE. 18-A-00737/25 – DE LA DIPUTADA LILIANA MARÍA MEDINA: Eleva nota informando el cambio de nombre del Bloque Unipersonal de "La Libertad Avanza" por el de "La Fuerza del Cielo".-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
También es a conocimiento de esta Cámara de Diputados.

LA RIOJA, 21 de agosto de 2025.-

VISTO:

La nota presentada por la diputada Liliana María Medina, en referencia al cambio de nombre del Bloque Unipersonal La Libertad Avanza por el de La Fuerza del Cielo, y;

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario dictar el Acto Administrativo pertinente para tomar conocimiento del cambio de nombre del bloque señalado precedentemente.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Tomar conocimiento del Bloque Unipersonal **LA FUERZA DEL CIELO.-**

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a veintinueve días del

mes de agosto del año dos mil veinticinco.-

RESOLUCIÓN Nº 07/140°.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

LIC. RITA DEL CARMEN SESSA
Prosecretaria Legislativa
A cargo de Secretaría Legislativa

PROSECRETARIA LEGISLATIVA LIC. RITA DEL C. SESSA (A/C. SECRETARÍA LEGISLATIVA): Señora Presidente.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Sí.

PROSECRETARIA LEGISLATIVA LIC. RITA DEL C. SESSA (A/C. SECRETARÍA LEGISLATIVA): Ha ingresado por fuera del Orden del Día, una nota de la Diputada Rodríguez Gabriela, quien solicita que esta sea ingresada como Correspondencia, y que conste formalmente que ella se encuentra con un problema de salud y apunta un certificado de la clínica privada de Chilecito.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien, vamos entonces a dar ingreso a esa solicitud hecha por la diputada como Correspondencia y pasamos a Asuntos Entrados. Punto 5.1.

5.- ASUNTOS ENTRADOS:

DIPUTADA MUÑOZ, EGLE M.: Pido la palabra.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Diputada Muñoz y después Diputada Teresita Luna.

DIPUTADA MUÑOZ, EGLE M.: Muchas gracias, señora Presidente. Muy buenos días... tenerlos para homenajearlos especialmente a ustedes. Es para solicitar que se traten sobre tablas los asuntos acordados en Labor Parlamentaria y que los demás puntos pasen a sus comisiones respectivas.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Bueno, hay una moción concreta por parte de la Diputada Maricel Muñoz. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Queda aprobado y lo acordado en Labor Parlamentaria, se trata entonces, en forma conjunta. Y, bueno, vamos a leerlos por Secretaría para que quede claro y ahí le doy la palabra Diputada Luna.

PROSECRETARIA LEGISLATIVA LIC. RITA DEL C. SESSA (A/C. SECRETARÍA LEGISLATIVA): Los puntos a tratar sobre tablas serían: 5.1, 5.2, 5.3, 5.5, 5.7, 5.9, 5.11, 5.12, 5.17, 5.18, 5.23, 5.24,

21 de agosto de 2025

Función Legislativa

5.29, 5.35, 5.36, 5.38, 5.39, 5.48, 5.49, 5.50, 5.51, 5.52, 5.53, 5.54, 5.55, 5.56, 5.57, 5.58, 5.60, 5.63, 5.64, 5.66, 5.69, 5.70, 5.71. El último punto, Presidente.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Muy bien. Miren, vamos a poner a consideración, ¿Alguien va a hacer uso de la palabra en alguna declaración en particular, en algún punto? Bien, yo los voy a anotar, vamos a anotarlos, pero después voy a darle la palabra a la Diputada Teresita Luna, porque entiendo yo que quiere pedir un adelantamiento para hacer los homenajes y continuamos con las Declaraciones ¿Estamos de acuerdo?

-Los diputados responden afirmativamente-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Bien. Bueno, me van a dictar los puntos donde van a querer hablar. Diputada Ortiz.

DIPUTADA ORTIZ, LOURDES A.: Presidente, el punto 5.29 y el punto 5.50 y 5.51.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Muy bien. Diputada Amoroso.

DIPUTADA AMOROSO FERNÁNDEZ,

GABRIELA M.: Gracias, buenos días señora Presidente. En el punto 5.69.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Perfecto. Diputada Nadina Reynoso.

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: No, hay un solo punto de todas las Declaraciones en la que yo no voy a apoyar, o sea, estoy de acuerdo, pero hay un punto que no quiero, no lo encuentro en el Orden del Día, ya se lo pedí a la Secretaria. Solo eso, nada más, que no conste mi voto positivo en esa Declaración.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Perfecto. Muy bien, ¿Alguien más va a hacer uso de la palabra en alguna declaración en particular? ¿Diputada Luna?

DIPUTADA LUNA, MIRTHA M. T.: No.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

No. Okey. Bueno, vamos a tener entonces dos oradoras. Ahora sí, voy a ponerlas a consideración, para que se entienda la modalidad. Las pongo a consideración, las votamos, dejamos en suspenso el uso de la palabra hasta que hagamos los Reconocimientos.

Los que estén por la afirmativa, votando de manera conjunta, todas las Declaraciones de Interés que se hicieron mención por Secretaría, sírvanse en levantar la mano.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Aprobado, salvo la inhibición en su voto de la Diputada Nadina Reynoso, que después nos dice para que conste en Acta, ¿Cuál sería?

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: El punto 5.50, nada más, en ese mi voto no es positivo.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: 5.50, perfecto. Muy bien. Diputada Medina.

DIPUTADA MEDINA, MARÍA L.: También, mi voto negativo en este punto...

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: 5.50.

DIPUTADA MEDINA, MARÍA L.: Sí.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Perfecto, muy bien, tenemos entonces ahí esos dos votos que son negativos.

Punto 5.1

LA RIOJA, 21 de agosto de 2025.-

VISTO:

La realización de la **Expo Holística La Rioja 2025**, que se llevará a cabo en esta ciudad Capital, los días 13 y 14 de septiembre del corriente año, y;

CONSIDERANDO:

Que la Expo Holística es un evento integral que reúne a profesionales, terapeutas, emprendimientos y público en general en torno a las disciplinas holísticas, alternativas y complementarias de la salud, el bienestar y el desarrollo personal.

Que esta iniciativa promueve el intercambio de conocimientos, experiencias y técnicas que contribuyen a mejorar la calidad de vida de la comunidad, abordando a la salud desde una perspectiva integral que contempla el cuerpo, la mente, las emociones y el espíritu.

Que el encuentro cuenta con espacios de exposición, charlas, talleres y demostraciones abiertas al público, ofreciendo una oportunidad de formación y sensibilización sobre hábitos saludables, terapias naturales, alimentación consciente y prácticas de crecimiento personal. Además, fomenta el turismo y la economía local al convocar visitantes, expositores y profesionales de otras provincias, generando un impacto positivo tanto en el sector cultural como en el comercial y hotelero.

Que considerando su relevancia social, cultural y económica, la Expo Holística La Rioja 2025 merece ser reconocida y acompañada institucionalmente por esta Cámara de Diputados, por lo que corresponde dictar el Acto Administrativo pertinente.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

21 de agosto de 2025

Función Legislativa

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial a la realización de la **Expo Holística La Rioja 2025**, a llevarse a cabo los días 13 y 14 de septiembre del corriente año, en el Paseo Cultural "Castro Barros" de esta ciudad Capital.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a veintiún días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por el **BLOQUE JUSTICIALISTA.-**

DECLARACIÓN N° 270/140º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

LIC. RITA DEL CARMEN SESSA
Prosecretaria Legislativa
A cargo de Secretaría Legislativa

Punto 5.2

LA RIOJA, 21 de agosto de 2025.-

VISTO:

El **Programa Nacional de Ferias de Ciencias y Tecnología**, a desarrollarse durante los meses de marzo a noviembre del corriente año, y;

CONSIDERANDO:

Que este Programa se lleva a cabo en toda la Provincia y está destinado a todos los niveles y modalidades del sistema educativo provincial, enmarcados en el Programa Nacional de Ferias de Ciencias y Tecnología.

Que generar investigación e indagación en las instituciones es promover el establecimiento de un vínculo con el conocimiento.

Que los docentes acompañados desde la gestión institucional son los promotores en despertar interrogantes en los alumnos, recurso fundamental en la práctica educativa para estimular a buscar, investigar, justificar, argumentar, definir, nombrar, comparar, verificar, narrar, graficar, intervenir, modificar, producir y construir colaborativamente los diferentes proyectos.

Que esta Cámara de Diputados considera oportuno dictar el Acto Administrativo correspondiente.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial al **Programa Nacional de Ferias de Ciencias y Tecnologías**, a realizarse entre los

meses de marzo y noviembre del corriente año, en todo el territorio Provincial.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a veintiún días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por el **BLOQUE JUSTICIALISTA.-**

DECLARACIÓN N° 271/140º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

LIC. RITA DEL CARMEN SESSA
Prosecretaria Legislativa
A cargo de Secretaría Legislativa

Punto 5.3

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial a la **Fiesta Patronal en honor a Santa Rosa de Lima**, que se celebrarán el día 30 de agosto del corriente año, en la localidad de Patquía, departamento Independencia.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a veintiún días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por la diputada **NA-TALIA NOELIA OROS.-**

DECLARACIÓN N° 272/140º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

LIC. RITA DEL CARMEN SESSA
Prosecretaria Legislativa
A cargo de Secretaría Legislativa

Punto 5.5

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial a los **50º Aniversario del Círculo de Legisladores de la Nación Argentina**, creado el día 13 de agosto del año 1975, mediante la Ley Nacional N° 20.984, que le dio bases sólidas e institucionales, y amplió su integración al inicial Círculo de exlegisladores iniciado el 01 de junio de 1961; cabe destacar su aporte a la conciencia democrática-

21 de agosto de 2025

Función Legislativa

ca, formación ciudadana y calidad institucional y federal de nuestro parlamento en su relación con la comunidad.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a veintiún días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por el diputado **MARIO GUSTAVO GALVÁN.-**

DECLARACIÓN N° 273/140º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

LIC. RITA DEL CARMEN SESSA
Prosecretaria Legislativa
A cargo de Secretaría Legislativa

Punto 5.7

**LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial a las **XII Jornadas Provinciales "Rediseñar el Trabajo Social: Debates y Disputas sobre Escenarios Actuales"**, que se llevará a cabo el día 25 de septiembre del corriente año, en la Universidad Nacional de La Rioja.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a veintiún días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por el **BLOQUE JUSTICIALISTA.-**

DECLARACIÓN N° 274/140º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

LIC. RITA DEL CARMEN SESSA
Prosecretaria Legislativa
A cargo de Secretaría Legislativa

Punto 5.9

LA RIOJA, 21 de agosto de 2025.-

VISTO:

La Charla Debate: "**Hacia la implementación de la figura del Abogado del Niño en La Rioja**", a realizarse de manera virtual el día 25 de agosto del corriente año, en el marco del Mes de la Niñez, y;

CONSIDERANDO:

Que esta figura está contemplada en el Artículo 27º de la Ley Nacional N° 26.061 y su Decreto Reglamentario N° 415/06, en el que se determina su rol cla-

ve para garantizar el derecho de niñas, niños y adolescentes en procesos judiciales o administrativos que los afecten.

Que nuestra Provincia se encuentra cercana a la puesta en vigencia de los Juzgados de Familia, Niñas, Niños, Adolescentes y Adultos Mayores, como así también la reglamentación de la figura del Defensor de Niñas, Niños y Adolescentes.

Que en este sentido, el objetivo general de esta capacitación será el de sensibilizar a los operadores jurídicos, profesionales y funcionarios sobre el rol del Abogado del Niño y como objetivos específicos el análisis del marco convencional y constitucional que sustenta la figura, contando con la disertación de referentes en la materia, tales como la Dra. Claudia Elina Quaglia, a nivel Provincial, y las Dras. María Donato y Sara Canepa, a nivel Nacional.

Que la charla debate esta organizada por el Instituto de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familias, perteneciente al Consejo de Abogados y Procuradores de nuestra Provincia.

Que esta Cámara de Diputados considera oportuno acompañar este tipo de debates que revisten gran importancia para la sociedad, por lo que corresponde dictar el Acto Administrativo pertinente.

POR ELLO:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial a la Charla: **“Hacia la implementación de la figura del Abogado del Niño en La Rioja”**, a realizarse de manera virtual el día 25 de agosto del corriente año, en el marco del mes de la niñez.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a veintiún días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por los **BLOQUES NORTE GRANDE y JUSTICIALISTA.-**

D E C L A R A C I Ó N N º 275/140º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

LIC. RITA DEL CARMEN SESSA
Prosecretaria Legislativa
A cargo de Secretaría Legislativa

Punto 5.11

LA RIOJA, 21 de agosto de 2025.-

VISTO:

La conmemoración del **Bicentenario de las “Máximas”** que el General José de San Martín escribió para su hija Mercedes, y;

CONSIDERANDO:

Que este conjunto de doce principios constituye un legado ético, cívico y moral de extraordinaria vigencia, que revela el pensamiento profundo del Libertador sobre la formación de una ciudadanía libre, virtuosa y comprometida con el bien común.

Que el General San Martín, prócer de la independencia sudamericana, no sólo fue un estratega militar, sino también un pensador humanista, defensor de la educación, la austeridad republicana y la dignidad de los pueblos.

Que estas máximas reflejan valores universales como la honestidad, el respeto, la justicia, la compasión y el amor por la patria, siendo un legado vigente para la formación ciudadana y la reflexión ética en el presente. Las mismas no fueron concebidas como un tratado político ni como un documento público sino como una guía íntima para la vida. Sin embargo, su contenido trasciende lo personal y se proyecta como una síntesis de valores republicanos, humanistas y patrióticos que deben ser reivindicados en el presente.

Que en nuestra Provincia este legado encuentra una resonancia profunda, pues to que cada máxima dialoga con valores que definen nuestra identidad: El respeto por la tierra y el agua, la hospitalidad comunitaria, la defensa de la autonomía provincial, la educación como herramienta de transformación y el orgullo por nuestras raíces federales.

Que difundir estas máximas en nuestras escuelas, instituciones y espacios públicos es sembrar valores que fortalecen el tejido social, dignifican la política y proyectan un futuro más justo. En tiempos de desafíos éticos y sociales, el legado de San Martín nos convoca a humanizar la acción pública y a construir ciudadanía desde la raíz. Por esto, resulta oportuno y necesario reivindicar este documento histórico en el marco del bicentenario, promoviendo su estudio, difusión y resignificación en ámbitos educativos, culturales e institucionales.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial al Bicentenario de las "Máximas" que el General José de San Martín escribió para su hija Mercedes, en reconocimiento al legado ético, formativo y republicano del Libertador de América, y en homenaje a los valores que dichas máximas promueven para la construcción de la ciudadanía.-

ARTÍCULO 2º.- Invitar a las instituciones educativas, culturales y de comunicación a incorporar en sus actividades contenidos vinculados a las Máximas Sanmartinianas, promoviendo su análisis y difusión.-

ARTÍCULO 3º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a veintiún días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por la diputada **MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA.-**

DECLARACIÓN N° 276/140º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

LIC. RITA DEL CARMEN SESSA
Prosecretaria Legislativa
A cargo de Secretaría Legislativa

Punto 5.12

LA RIOJA, 21 de agosto de 2025.-

VISTO:

La celebración en honor a **Santa Rosa de Lima**, realizada el día 30 de agosto de cada año en la localidad de Ñoqueve, departamento Rosario Vera Peñaloza, y;

CONSIDERANDO:

Que la devoción a Santa Rosa de Lima es una manifestación cultural y religiosa de gran arraigo en la localidad de Ñoqueve.

Que esta festividad celebrada anualmente constituye un importante evento para la comunidad, atrayendo a fieles y visitantes de diversas partes del Departamento y de la Provincia.

Que la celebración es un valioso espacio para el fortalecimiento de la identidad local, la preservación de las tradiciones y la cohesión social.

Que la comunidad local se involucra activamente en la organización de los festejos conjuntamente con la Municipalidad local, demostrando un profundo compromiso con la preservación de sus valores y costumbres.

Que es responsabilidad de esta Cámara reconocer y apoyar las manifestaciones culturales y religiosas que enriquecen el patrimonio intangible de nuestra Provincia.

POR ELLO:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial a la celebración en honor a **Santa Rosa de Lima**, que se lleva a cabo el 30 de agosto de cada año en la localidad de Ñoqueve, departamento Rosario Vera Peñaloza.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º

21 de agosto de 2025

Función Legislativa

Período Legislativo, a veintiún días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por los diputados **CRISTIAN EDUARDO PÉREZ y LUIS CLETO ARCE.-**

DECLARACIÓN N° 277/140°.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

LIC. RITA DEL CARMEN SESSA
Prosecretaria Legislativa
A cargo de Secretaría Legislativa

Punto 5.17

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial a la celebración de las **Fiestas Patronales en Honor a Nuestra Señora de Copacabana**, en la localidad de Malanzán, departamento General Juan Facundo Quiroga, que se celebrarán el día 13 de septiembre del corriente año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140° Período Legislativo, a veintiún días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

Proyecto presentado por el diputado **MAURO CLAUDIO LUJÁN.-**

DECLARACIÓN N° 278/140°.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

LIC. RITA DEL CARMEN SESSA
Prosecretaria Legislativa
A cargo de Secretaría Legislativa

Punto 5.18

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial a las **Fiestas Patronales de Santa Rosa de Lima**, que se celebra el día 30 de agosto del corriente año, en la localidad de Nacate, departamento General Juan Facundo Quiroga.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140° Período Legislativo, a veintiún días del mes de agosto del año dos mil veinticinco Proyecto presentado por el diputado **MAURO CLAUDIO LUJÁN.-**

DECLARACIÓN N° 279/140°.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

LIC. RITA DEL CARMEN SESSA
Prosecretaria Legislativa
A cargo de Secretaría Legislativa

Punto 5.23

**LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial y Educativo al Programa Provincial de Capacitación en TND y TDAH "**Identificación del TDAH y de TND en niños, niñas y adolescentes. Herramientas áulicas para una inclusión efectiva**", a llevarse a cabo entre los meses de agosto y octubre del corriente año, en la ciudad de Chami-cal.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a veintiún días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por la diputada **CARLA NOELIA ALIENDRO.-**

D E C L A R A C I Ó N N º 280/140º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

LIC. RITA DEL CARMEN SESSA
Prosecretaria Legislativa
A cargo de Secretaría Legislativa

Punto 5.24

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial a los actos conmemorativos por el **378º Aniversario de la Fundación de la Ciudad de Olta**, departamento General Belgrano, a celebrarse el día 06 de septiembre del corriente año.-

SEGUNDO: Destacar la trascendencia histórica y cultural de Olta, siendo representante de identidad, tradición y esfuerzo de generaciones pasadas que forjaron el presente de la comunidad.-

TERCERO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a veintiún días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por el diputado **PAUL ALBERTO MERCADO.-**

21 de agosto de 2025

Función Legislativa

DECLARACIÓN Nº 281/140°.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

LIC. RITA DEL CARMEN SESSA
Prosecretaria Legislativa
A cargo de Secretaría Legislativa

Punto 5.35

LA RIOJA, 21 de agosto de 2025.-

VISTO:

El Expediente Nº 18-A-00698 caratulado Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al **41º Aniversario de la Secretaría de Trabajo de La Rioja**, que se celebra el día 26 de septiembre del corriente año, y;

CONSIDERANDO:

Que es un organismo gubernamental que se encarga de promover y regular las políticas laborales en nuestra Provincia y fue creada por la Ley Nº 4.388 con fecha 26 de septiembre del año 1984.

Que sus objetivos son: promover el empleo y la capacitación laboral, regular las relaciones laborales, proteger los derechos de los trabajadores y fomentar la seguridad y salud en el ambiente laboral.

Que dentro de sus funciones podemos citar: el registro y control de contratos laborales; la inspección y fiscaliza-

ción laboral; la mediación y conciliación laboral y la gestión de programas de empleo y capacitación, con el objeto de mejorar las condiciones de trabajo.

Que la Secretaría de Trabajo tiene su sede en esta ciudad Capital y cuenta con delegaciones en distintas localidades, buscando ser artífice como institución líder en la promoción del trabajo decente y la justicia social.

Que esta Cámara de Diputados considera oportuno acompañar este Aniversario dictando el Acto Administrativo correspondiente.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial al **41º Aniversario de la Secretaría de Trabajo de nuestra Provincia**, que se conmemora el día 26 de septiembre del corriente año.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a veintinueve días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por el **BLOQUE JUSTICIALISTA.-**

DECLARACIÓN Nº 282/140°.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

LIC. RITA DEL CARMEN SESSA
Prosecretaria Legislativa
A cargo de Secretaría Legislativa

Punto 5.36

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial, Legislativo, Sanitario y Social la conmemoración del **Día Nacional del Vacunador y la Vacunadora**, celebrado el día 26 de agosto de cada año en homenaje al nacimiento del microbiólogo Albert Sabin, creador de la vacuna oral contra la poliomielitis, junto al Dr. Jonas Salk, quienes lograron frenar la pandemia que azotó a nuestro país en 1956.-

SEGUNDO: Reconocer y destacar la labor, esfuerzo y compromiso de los vacunadores y vacunadoras de la Provincia, cuya tarea diaria es esencial para la inmunización y la prevención de enfermedades, siendo una estrategia de salud pública preventiva altamente efectiva.-

TERCERO: De Interés Provincial, Legislativo, Sanitario y Social todas las actividades que se desarrollen en el marco de la Semana de Homenaje a los Vacunadores

y Vacunadoras, incluyendo las campañas de visibilización y reconocimiento como Argentina Vacuna, impulsada por la Sociedad Argentina de Vacunología y Epidemiología -SAVE-, y toda otra acción destinada a poner en valor la tarea del personal de vacunación.-

CUARTO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a veintiún días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por la diputada **NA-DINA VERÓNICA REYNOSO.-**

DECLARACIÓN N° 283/140º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

LIC. RITA DEL CARMEN SESSA
Prosecretaria Legislativa
A cargo de Secretaría Legislativa

Punto 5.38

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Legislativo, Provincial, Cultural y Ambiental la conmemoración del **"Día Mundial del Aire Puro"**,

21 de agosto de 2025

Función Legislativa

que se celebra cada tercer jueves del mes de noviembre, instituido por la Organización Mundial de la Salud en 1977, con el objeto de concientizar sobre la importancia de respirar un aire saludable y de reducir la contaminación atmosférica que afecta la vida humana, el clima y los ecosistemas.-

SEGUNDO: Reconocer y declarar de interés todas las actividades educativas, comunitarias e institucionales que se realicen en nuestra provincia con motivo de esta fecha, en el marco del Calendario Ambiental Provincial, como herramienta pedagógica, legislativa y comunitaria para fortalecer el cambio cultural y la conciencia ambiental riojana.-

TERCERO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a veintiún días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por la diputada **NA-DINA VERÓNICA REYNOSO.-**

DECLARACIÓN N° 284/140°.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

LIC. RITA DEL CARMEN SESSA
Prosecretaria Legislativa
A cargo de Secretaría Legislativa

Punto 5.39

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Legislativo, Cultural, Académico y Ambiental a la conmemoración del 1º de noviembre al **Día Mundial de la Ecología y de los Ecólogos**, y a todas las actividades que se realicen en el marco de dicha fecha.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a veintiún días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por la diputada **NA-DINA VERÓNICA REYNOSO.-**

DECLARACIÓN N° 285/140°.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

LIC. RITA DEL CARMEN SESSA
Prosecretaria Legislativa
A cargo de Secretaría Legislativa

Punto 5.48

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial, al **"76º Aniversario de la Escuela N° 260 Juan**

Ramírez de Velasco", que se celebra el día 27 de octubre del corriente año, en la ciudad de Chilecito.-

SEGUNDO: Visibilizar y poner en valor el trabajo del cuerpo directivo, equipo docente, personal no docente y familias que han sostenido la trayectoria de la institución.-

TERCERO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a veintiún días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por los diputados **GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ y MARIO GUSTAVO GALVÁN.-**

DECLARACIÓN N° 286/140º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

LIC. RITA DEL CARMEN SESSA
Prosecretaria Legislativa
A cargo de Secretaría Legislativa

Punto 5.49

**LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial a la obra literaria: "**Yeny, Corazón de Greda**", de la autora riojana Teresa Élica "Yeny" Ro-

bles, que se presentará el día 30 de agosto del corriente año en la localidad de Campanas, departamento Famatina, siendo éste un acontecimiento cultural de relevancia para la Provincia.-

SEGUNDO: Destacar la tarea de sus hijos Ilda Gabriela, María Élica y Santiago Nicolás en la compilación y edición de la obra por parte de María de los Ángeles Robles, que preserva y difunde el legado literario y musical de la autora.-

TERCERO: Reconocer especialmente el aporte del artista plástico Germán Abilar, autor de la tapa del libro, así como los músicos Miguel Ángel Robles y "Monchi" Navarro, quienes contribuyeron en la musicalización de la poesía de "Yeny".-

CUARTO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a veintiún días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por los diputados **GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ y MARIO GUSTAVO GALVÁN.-**

DECLARACIÓN N° 287/140º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

LIC. RITA DEL CARMEN SESSA
Prosecretaria Legislativa
A cargo de Secretaría Legislativa

21 de agosto de 2025

Función Legislativa

Punto 5.52

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial al **Taller de Capacitación denominado: "Ilan es un niño autista que habla de autismo"**, a realizarse los días 29 y 30 de agosto del corriente año, en esta ciudad Capital. Este evento tiene por objetivo generar conciencia, promover la empatía y reforzar las políticas públicas inclusivas y sostenidas dirigidas a las infancias.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a veintiún días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por la diputada **LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ.-**

DECLARACIÓN N° 288/140º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

LIC. RITA DEL CARMEN SESSA
Prosecretaria Legislativa
A cargo de Secretaría Legislativa

Punto 5.53

LA RIOJA, 21 de agosto de 2025.-

VISTO:

La Jornada de Capacitación **Juntos por una Educación Inclusiva** dictada por la UNLaR, a llevarse a cabo el día 23 de agosto del corriente año en la localidad de Villa Castelli, departamento General Lamadrid, y;

CONSIDERANDO:

Que está organizada por la Secretaría de Extensión, Comisión de Discapacidad, Inclusión y Accesibilidad, el acompañamiento de G.A.P.A. y el Diputado Provincial Prof. Luis Lisandro Rojo.

Que se dictará de manera gratuita para docentes e instituciones del Valle del Bermejo, con modalidad presencial, abordando temáticas como estigma y discriminación, accesibilidad y diseño universal, inclusión educativa, salud bucal, discapacidad y deporte adaptado como medio de inclusión.

Que brindar las herramientas, estrategias y recursos para la inclusión educativa, garantiza que todos los estudiantes tengan acceso a una educación de calidad y sean parte del proceso de aprendizaje.

Que esta Cámara de Diputados considera oportuno acompañar esta capacita-

ción por lo que corresponde dictar el Acto Administrativo pertinente.

POR ELLO:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial y Educativo a la Jornada de Capacitación **Juntos por una Educación Inclusiva**, dictada por la UNLaR, a llevarse a cabo el día 23 de agosto del corriente año en la localidad de Villa Castelli, departamento General Lamadrid.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a veintiún días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por el diputado **LUIS LISANDRO ROJO.-**

DECLARACIÓN N° 289/140º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

LIC. RITA DEL CARMEN SESSA
Prosecretaria Legislativa
A cargo de Secretaría Legislativa

Punto 5.54

-VER DECLARACIÓN N° 290/140
EN EXPTE.-

Punto 5.55

LA RIOJA, 21 de agosto de 2025.-

VISTO:

El **Día del Maestro**, que se conmemora el día 11 de septiembre, fecha instituida en homenaje al fallecimiento de Domingo Faustino Sarmiento considerado el "Padre del Aula" y uno de los principales impulsores de la educación pública, gratuita y obligatoria en la Argentina, y;

CONSIDERANDO:

Que Domingo Faustino Sarmiento, nació en San Juan en el año 1811, fue político, educador, escritor, militar, periodista y estadista, Presidente de la Nación (1868-1874) y principal responsable de la organización de un sistema educativo moderno que sentó las bases de la escuela pública.

Que en su gestión política y pedagógica promovió la creación de escuelas normales, bibliotecas populares y la profesionalización de la tarea docente, con la convicción de que la educación constituía el motor del progreso individual y colectivo.

Que la instauración del 11 de septiembre como Día del Maestro fue definida en el 1943 durante la Conferencia de Ministros y Directores de Educación de las

21 de agosto de 2025

Función Legislativa

Repúblicas Americanas celebrada en Panamá, estableciéndose en honor a su legado.

Que el rol del maestro en la actualidad continúa siendo esencial para garantizar el derecho a la educación, esto implica no solo transmitir conocimientos, sino también formar valores, ciudadanía, solidaridad y pensamiento crítico, constituyendo un pilar fundamental para el fortalecimiento democrático.

Que en la provincia de La Rioja, los maestros y maestras desempeñan su tarea en condiciones geográficas, sociales y culturales diversas, llegando a zonas urbanas y rurales garantizando inclusión educativa en contextos muchas veces adversas.

Que la Cámara de diputados reconoce y agradece a quienes con esfuerzo y compromiso, sostienen la escuela pública como espacio de igualdad y justicia social.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Provincial a todas las actividades que se realicen en conmemoración al **Día del Maestro**, cada 11 de septiembre, en homenaje a Domingo Faustino Sarmiento y en reconocimiento a la labor trascendental de las y los maestros en la construcción de ciudadanía y el fortalecimiento de la educación pública.-

ARTÍCULO 2º.- Valorar especialmente el esfuerzo de las y los docentes riojanos que, con vocación y compromiso, sostienen el derecho a la educación en toda la Provincia, aún en condiciones de distancia, adversidad y limitación de recursos.-

ARTÍCULO 3º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a veintiún días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por la diputada **GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ.-**

DECLARACIÓN N° 291/140º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

LIC. RITA DEL CARMEN SESSA
Prosecretaria Legislativa
A cargo de Secretaría Legislativa

Punto 5.56

LA RIOJA, 21 de agosto de 2025.-

VISTO:

Que cada año, durante el mes de septiembre, se conmemora a nivel mundial el Mes de la Prevención del Suicidio, establecido en el marco del **Día Mundial**

de la Prevención del Suicidio, el 10 de septiembre, impulsado por la Asociación Internacional para la Prevención del Suicidio (IASP) en colaboración con la Organización Mundial de la Salud (OMS), y;

CONSIDERANDO:

Que el suicidio constituye una de las principales problemáticas de salud pública a nivel global, siendo una de las primeras causas de muerte en adolescentes y jóvenes, y afectan a personas de todas las edades y sectores sociales.

Que la Ley Nacional N° 27.130 de Prevención del Suicidio establece la obligación del Estado de generar estrategias integrales de prevención, asistencia, capacitación y concientización, reconociendo al suicidio como una cuestión de salud pública que requiere un abordaje comunitario.

Que en nuestra Provincia, al igual que en otras jurisdicciones del País, existen experiencias de programas de promoción de la salud mental, líneas de asistencia, capacitaciones para equipos de salud y actividades de sensibilización, pero es necesario fortalecer su alcance y articulación.

Que la prevención del suicidio implica derribar tabúes y estigmas, hablar de salud mental con responsabilidad, generar espacios de escucha activa y construir redes de apoyo comunitario.

Que resulta de suma importancia sensibilizar a la sociedad sobre los factores de riesgo y de protección, como también garantizar la formación del personal de salud, la capacitación docente y la par-

ticipación de las familias y comunidades en las estrategias preventivas.

Que el lema internacional propuesto para este año por la OMS y la IASP es **“Crear esperanza a través de la acción”**, resaltando la importancia de que cada acción, por pequeña que sea, puede dar esperanza y salvar vidas.

Que la Cámara de Diputados sostiene un compromiso con la salud pública, la protección de los derechos humanos y la promoción del bienestar integral de la población por lo que considera oportuno dictar el Acto Administrativo correspondiente.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial a todas las actividades que se realicen en el **Mes de la Prevención del Suicidio**, que se conmemora cada año durante todo el mes de septiembre, en el marco del Día Mundial de la Prevención del Suicidio, cada 10 de septiembre.-

ARTÍCULO 2º.- Acompañar y destacar la labor de las instituciones públicas, privadas, organizaciones sociales, educativas y comunitarias que desarrollan acciones de promoción, sensibilización, formación y asistencia vinculadas a la prevención del suicidio en la Provincia.-

21 de agosto de 2025

Función Legislativa

ARTÍCULO 3º.- Remitir copia de la presente Declaración al Ministerio de Salud Pública, al Ministerio de Educación, al Ministerio de Desarrollo, Igualdad e Integración Social, a universidades, colegios profesionales de la salud y organizaciones de la sociedad civil que trabajan en la temática, a fin de su conocimiento, difusión y articulación.-

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a veintiún días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por la diputada **GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ.-**

DECLARACIÓN N° 292/140º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

LIC. RITA DEL CARMEN SESSA
Prosecretaria Legislativa
A cargo de Secretaría Legislativa

Punto 5.57

LA RIOJA, 21 de agosto de 2025.-

VISTO:

Que el 17 de septiembre se conmemora en la República Argentina el **Día del Profesor**, fecha instituida en homena-

je al natalicio de José Manuel Estrada, destacado educador, intelectual, político y orador argentino del siglo XIX, y;

CONSIDERANDO:

Que en el año 1941 se instituyó oficialmente esta fecha en reconocimiento a José Manuel Estrada y a su legado por ser uno de los más notables exponentes de la docencia argentina.

Que el rol del profesor en los niveles medios y superiores es crucial para la formación crítica, técnica y profesional de las juventudes, aportando a su inserción social, ciudadana y laboral.

Que en el contexto actual, la tarea de los profesores se enfrenta a desafíos vinculados a la incorporación de nuevas tecnologías, la pluralidad cultural, las desigualdades sociales y la necesidad de metodologías inclusivas y transformadoras.

Que en la Provincia los profesores no solo transmiten conocimientos en áreas específicas, sino que además acompañan procesos de desarrollo integral de adolescentes y jóvenes, cumpliendo un rol fundamental en la construcción de ciudadanía y en la generación de oportunidades para el futuro.

Que para esta cámara de Diputados resulta fundamental reconocer y jerarquizar la profesión docente en todos sus niveles, reafirmando el compromiso con la educación pública como herramienta de transformación social, por lo que considera oportuno el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial a todas las actividades que se realicen en el marco del **Día del Profesor**, que se conmemora el 17 de septiembre de cada año, en homenaje a José Manuel Estrada y en reconocimiento a la labor de los profesores en la formación de adolescentes y jóvenes en nuestro país.-

ARTÍCULO 2º.- Destacar la vocación, el esfuerzo y el compromiso de los profesores riojanos, quienes con su tarea diaria sostienen el derecho a la educación y contribuyen al desarrollo académico, profesional y humano de las nuevas generaciones.-

ARTÍCULO 3º.- Remitir copia de la presente Declaración al Ministerio de Educación, a universidades, institutos de formación docente, colegios secundarios y a las organizaciones gremiales pertinentes, para su conocimiento y difusión.-

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a veintiún días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

Proyecto presentado por los **BLOQUES JUSTICIALISTA, NORTE GRANDE, UNIÓN CÍVICA RADICAL y HAY FUTURO LA RIOJA.-**

DECLARACIÓN N° 293/140º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

LIC. RITA DEL CARMEN SESSA
Prosecretaria Legislativa
A cargo de Secretaría Legislativa

Punto 5.58

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial al **Festival Rock al Pie del Nevado**, a realizarse el día 04 de octubre del corriente año, en las instalaciones del "Nevado Rugby Club" de la ciudad de Chilecito. Este evento se destaca por su carácter solidario y en este 2025 tiene por objetivo la recaudación de fondos para la adquisición de un nuevo autobomba forestal 4x4 para el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Chilecito.-

SEGUNDO: Instar a las autoridades competentes a apoyar y promover la realización de este evento, fomentando su continuidad y proyección.-

21 de agosto de 2025

Función Legislativa

TERCERO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a veintiún días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por los diputados **RAÚL EDUARDO CABRAL y MARIO CLAUDIO RUIZ.-**

DECLARACIÓN N° 294/140º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

LIC. RITA DEL CARMEN SESSA
Prosecretaria Legislativa
A cargo de Secretaría Legislativa

Punto 5.60

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial, Legislativo y Cultural a los homenajes y diversas actividades en honor al General José de San Martín, desarrollados por las Funciones Ejecutiva y Legislativa, el Estado Municipal y la Asociación Sanmartiniana "Coronel Nicolás Dávila", en el marco del **175º Aniversario del Paso a la Inmortalidad del Libertador de América**, que se desarrollarán el día 22 de agosto del corriente año.-

SEGUNDO: Destacar los actos que se llevarán a cabo por el 1º Aniversario de Imposición del Nombre "General San Martín" al Anexo Legislativo N° 1, situado en la calle Copiapó de esta ciudad Capital.-

TERCERO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a veintiún días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por los **BLOQUES JUSTICIALISTA, NORTE GRANDE, HAY FUTURO LA RIOJA y UNIÓN CÍVICA RADICAL.-**

DECLARACIÓN N° 295/140º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

LIC. RITA DEL CARMEN SESSA
Prosecretaria Legislativa
A cargo de Secretaría Legislativa

Punto 5.63

LA RIOJA, 21 de agosto de 2025.-

VISTO:

El **Documental: "Pituit, Capital Nacional"**, que se realizará en el departamento Famatina, dirigido por Leonardo Páez y producido por Martín Campos, y;

CONSIDERANDO:

Que este documental será íntegramente gravado en la localidad de Pituil, departamento Famatina, y mostrará el proceso de elaboración de la grapa, producto emblemático de la región.

Que la lucha por convertir a Pituil en la "Capital Nacional de la Grapa" trasciende lo simbólico, es un reconocimiento a generaciones de productores anónimos que mantuvieron viva esta tradición ancestral que no solo representa una actividad económica, sino que conforma el patrimonio intangible de la región.

Que "Pituil, Capital Nacional", dirigido por Leonardo Páez y producido por "Pura Vida TV" expone con sensibilidad y rigor el ciclo anual de producción de grapa, revelando la riqueza cultural, la resiliencia comunitaria y la necesidad de preservar este legado frente a los desafíos del cambio climático, la migración juvenil y la pérdida de saberes tradicionales.

Que la Cámara de Diputados valora esta iniciativa cultural, por lo que se dicta el Acto Administrativo Pertinente.

POR ELLO:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial al **Proyecto de largometraje documental** denominado: "Pituil, Capital Nacional",

dirigido por Leonardo Páez y producido por Martín Campos.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a veintiún días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por las diputadas **MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA y SOFÍA LORENA LASO.-**

DECLARACIÓN N° 296/140º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

LIC. RITA DEL CARMEN SESSA
Prosecretaria Legislativa
A cargo de Secretaría Legislativa

Punto 5.66

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial a los actos conmemorativos por el **144º Aniversario de la ciudad de Villa Unión**, departamento General Felipe Varela, a llevarse a cabo el día 09 de septiembre del corriente año.-

21 de agosto de 2025

Función Legislativa

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140° Período Legislativo, a veintiún días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por los diputados **EGLÉ MARICEL MUÑOZ, OSCAR EDUARDO CHAMÍA y LUIS ALBERTO VILLAGRA.-**

DECLARACIÓN N° 297/140°.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

LIC. RITA DEL CARMEN SESSA
Prosecretaria Legislativa
A cargo de Secretaría Legislativa

Punto 5.70

LA RIOJA, 21 de agosto de 2025.-

VISTO:

La celebración del **159° Aniversario de Fundación del departamento San Blas de Los Sauces**, y;

CONSIDERANDO:

Que la Ley Provincial N° 159 del año 1886 lo declara departamento autónomo, no solo conmemora su historia y desarrollo, sino que también fortalece el tejido social y cultural del departamento,

Que dicho acontecimiento sirve como una plataforma para fomentar el orgullo local, la cohesión comunitaria y el desarrollo económico a través del turismo y la promoción de productos locales, incluyendo una serie de actividades culturales, recreativas y educativas que reflejan la riqueza y diversidad de la región.

Que el aniversario proporciona una oportunidad única para promover el patrimonio histórico y cultural del Departamento, y para fortalecer su presencia en el mapa turístico y cultural de la Provincia.

Que el evento contribuye al fortalecimiento de la identidad regional y a la preservación de las tradiciones locales, promoviendo la participación activa de los ciudadanos en la vida comunitaria.

Que la visibilidad y el reconocimiento del evento en el ámbito provincial potenciarán el orgullo y la identidad de la comunidad, además de ofrecer una plataforma para la promoción de su cultura y tradiciones en toda la Provincia.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1°.- De Interés Provincial al **159° Aniversario del departamento San Blas de Los Sauces**, a celebrarse el 12 de septiembre del corriente año, y a todas las actividades que se realicen en ese marco.-

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140° Período Legislativo, a veintiún días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por el diputado **SILVIO HORACIO VILLAGRA.-**

DECLARACIÓN N° 298/140°.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

LIC. RITA DEL CARMEN SESSA
Prosecretaria Legislativa
A cargo de Secretaría Legislativa

Punto 5.71

LA RIOJA, 21 de agosto de 2025.-

VISTO:

La participación del **Club Social y Deportivo Facundo en la Liga Federal Formativa U11**, que se realizó en la provincia de La Rioja y San Luis, en el mes de agosto del corriente año, y;

CONSIDERANDO:

Que la participación del equipo U11, fue bajo la dirección técnica de Francisco Tomás "Panchi" Celis Torres, con el

cual lograron atravesar de manera invicta el Prefederal, que se realiza con distintos equipos de nuestra Provincia, logrando así la clasificación del mismo a la Liga Federal.

Que la liga se llevó a cabo en el mes de agosto en las provincias de La Rioja y San Luis, contando con la participación de distintos equipos de nuestro País, cabe resaltar el gran nivel y profesionalidad de los distintos equipos que formaron parte de la Liga.

Que el equipo de Facundo U11, logró la clasificación a la segunda fase de la liga, compitiendo así con equipos de alto nivel, demostrando el gran nivel de nuestra Provincia en el basquetbol, que con esfuerzo y compromiso pudieron destacarse y defender a nuestra Provincia con mucho orgullo.

Que la Cámara de Diputados considera oportuno dictar el Acto Administrativo correspondiente.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1°.- De Interés Provincial al **Equipo U11 del Club Social y Deportivo Facundo**, por su destacada participación en la Liga Federal Formativa U11, que se

21 de agosto de 2025

Función Legislativa

realizó en las provincias de La Rioja y San Luis en el mes de agosto del corriente año.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a veintiún días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por el diputado **FERNANDO EZEQUIEL DELGADO.-**

DECLARACIÓN N° 299/140º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

LIC. RITA DEL CARMEN SESSA
Prosecretaria Legislativa
A cargo de Secretaría Legislativa

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Ahora sí, Diputada Teresita Luna, tiene la palabra.

DIPUTADA LUNA, MIRTHA M. T.: Gracias, señora Presidente. Es para solicitar una... Sí, un adelantamiento del punto 5.64. Es un Proyecto de Declaración, declarando el día de Interés Provincial, el día del Folclore Nacional, que se celebra el día de mañana, 22, y a la vez un Reconocimiento y una Declaración a nuestro Ballet de Folclore Femenino, perteneciente a la Legislatura de la Provincia. Para solici-

tar el adelantamiento del tema, el tratamiento sobre tablas, y a la vez, luego, solicitarle un brevísimos cuarto intermedio para hacerles entrega de esta Declaración.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Diputada Reynoso.

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: En el mismo sentido, señora Presidente. Es solicitar una alteración en el Orden del Día, para hacer entrega del Reconocimiento Legislativo a la Ingeniera Marta Tarchini. No está incluido en el Orden del Día.

-APLAUSOS DEL PÚBLICO-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien, vamos entonces a, primero, hay una moción de orden planteada por ambas diputadas, Diputada Luna y Diputada Reynoso, para que se pueda hacer un adelantamiento en el Orden del Día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Por unanimidad queda aprobado. Y, en segundo lugar, voy a poner a consideración estos dos proyectos para que puedan ser votados y se pueda hacer el Reconocimiento. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Queda aprobado.

Punto 5.64

LA RIOJA, 21 de agosto de 2025.-

VISTO:

El **"Día del Folclore"** que se conmemora el 22 de agosto, en homenaje al nacimiento de Juan Bautista Ambrosetti, reconocido como el padre de la ciencia folclórica en nuestro País, y;

CONSIDERANDO:

Que el folclore constituye una expresión fundamental de la identidad cultural riojana, reflejando los valores, tradiciones y raíces de nuestro pueblo a través de la danza, la música y otras manifestaciones artísticas.

Que el ballet "7 de Mayo", integrado por un grupo de destacadas mujeres, lleva 15 años de trayectoria, promoviendo el folclore como vehículo de expresión cultural y social, consolidándose como un referente artístico en nuestra comunidad.

Que la labor de este grupo resalta la importancia de la participación activa de las mujeres en la vida cultural, política y social, contribuyendo a la visibilización de sus derechos y al fortalecimiento de una sociedad más justa e igualitaria.

Que la Cámara de Diputados reconoce aquellas iniciativas que rescatan nuestras tradiciones por lo que se dicta el Acto Administrativo correspondiente.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial y Cultural al **Día del Folclore**, que se conmemora el 22 de agosto, en homenaje al nacimiento de Juan Bautista Ambrosetti, reconocido como el padre de la ciencia folclórica en nuestro país.-

ARTÍCULO 2º.- Reconocer al **Ballet "7 de Mayo"** por sus 15 años de trayectoria, destacando su labor en la promoción del folclore.-

ARTÍCULO 3º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a veintiún días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por la diputada **MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA.-**

DECLARACIÓN N° 265/140º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

LIC. RITA DEL CARMEN SESSA
Prosecretaria Legislativa
A cargo de Secretaría Legislativa

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: procedemos entonces ahora al Reconocimiento. Diputada Teresita Luna, pero antes vamos a leer por Prosecretaría.

Punto 5.64

EXPTE. 18-A-00728/25 – DE LA DIPUTADA MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA:

Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Cultural al Día del Folclore, que se celebra el 22 de agosto de cada año, y al Ballet “7 de Mayo” perteneciente a nuestra Provincia.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Diputada Teresita Luna, tiene la palabra.

DIPUTADA LUNA, MIRTHA M. T.: Muchas gracias, señora Presidente. La verdad que este es un año muy particular para la política, pero también para la cultura, para la educación, para muchos institutos de las políticas públicas que están en jaque, la verdad que con mucho dolor debo reconocer, que muchas políticas públicas que se han construido en estos últimos 20 años, diría yo, y desde la vuelta de la democracia más aún, donde se intentó fortalecer instituciones de la democracia, pero que tienen que ver especialmente con nuestra identidad cultural, están hoy en franco retroceso. Y la verdad que, nos duele como personas, especialmente, pero también nos duele como legisladores y como personas de la política, ver que todos esos pasos que habíamos dado, de fortalecer la identidad cultural, el arte, a través de distintas disciplinas, la música, la pintura, la danza, que también no tienen

un correlato desde el Gobierno Nacional, por lo tanto, se nos torna cada vez más difícil desde la provincia, acompañarlos como se merecen todos aquellos que eligen el arte como una forma, no sólo de transmitir su... su vida, su arte, sino también como una forma de vida, ¿no? Entonces, nosotros desde la Cámara hemos transitado una etapa, digamos, muy feliz, muy productiva desde el arte y desde la cultura. Cuando armábamos la agenda, desde hace dos años que asumió Presidente, dijimos bueno, la cultura va a ser rescatada, revalorizada y vamos a abrir las puertas de esta Legislatura para que se note esa presencia y para que la Casa de las Leyes sea mucho más que la Casa de las Leyes, sino que sea también una caja de resonancia de la vida, de nuestra sociedad, y la verdad Presidente que además de aprovechar que mañana se celebra el Día Nacional del Folclore, yo quiero destacar especialmente la labor, el trabajo y el amor del arte que ponen en manifiesto nuestras compañeras legislativas de este hermoso Ballet Legislativo formado por mujeres de la Casa que acompañan instancias muy importantes de la cultura, de la religiosidad, de la vida misma de la sociedad riojana. Entonces me permito hablar por mis compañeros diputados y diputadas, porque la verdad es que han engalanado cada actividad, cada presentación que tuvimos, cada presentación que tuvimos como legisladores ante la sociedad riojana, ustedes le han puesto y le han dado el marco de emotividad, pero sobre todo de arte y el arte, ustedes saben, que inspira, el arte da esperanza, el arte eleva

el espíritu y en estos tiempos nos hace mucha falta eso.

Así que simplemente para dejar asentado el orgullo que sentimos quienes hemos transitado estos cuatro años como legisladores de la Provincia por este ballet que tenemos, que además tiene un aditamento, creo que es el único ballet de La Rioja que está formado por mujeres, pero que además tienen una impronta de femineidad, de revalorizar las cuestiones de género que no lo tienen otros ballet. Entonces, agradecerles porque todo lo que ellos hacen también es político y lo personal es político, y la defensa de las mujeres es político, y la defensa de las mujeres que sufren violencia es político y también es artístico. Por lo tanto agradecerles, decirles que las valoramos mucho, que les agradecemos mucho todo el acompañamiento, que les agradecemos mucho también todas las ideas que van generando para acompañar la vida de esta Legislatura y de nuestros proyectos y decirles que, nuevamente, estamos muy orgullosas de ustedes y que pasen un hermoso día.

-APLAUSOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Gracias, Diputada Teresita Luna. Ahora sí, pasamos a un Cuarto Intermedio y vamos a proceder a hacer la entrega del reconocimiento.

-SON LAS 10 HORAS 54 MINUTOS-
-SON LAS 11 HORAS 18 MINUTOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Ahora sí, vamos a volver al Orden del Día. Recuerden que habíamos quedado en retomar aquellos diputados que iban a hacer uso de la palabra en los puntos que hacen referencia a distintas declaraciones de interés.

Volvemos al punto 5.29 y tiene la palabra la Diputada Ortiz. Lo vamos a leer antes "dipu" para que sepamos de qué estamos hablando.

Punto 5.29

EXPTE. 18-A-00692/25 - DE LA DIPUTADA LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ: Proyecto de Declaración de Interés Provincial a la "Implementación de las Acciones sobre Educación Inclusiva", llevada a cabo por la Escuela N° 371 "María Madre del Buen Camino" en concordancia con el Plan Provincial de Alfabetización "Rosario Vera Peñaloza".-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Diputada Ortiz tiene la palabra.

DIPUTADA ORTIZ, LOURDES A.: Bueno Presidente, muchas gracias, buenos días. Bueno, venimos a traer a este Recinto a través de esta Declaración de Interés un gesto de todo este cuerpo que vengo a proponer que podamos acompañar. Reconocer la tarea y el rol que asume la Escuela Especial 371 "María Madre del Buen Camino". Esta escuela que alberga estudiantes con discapacidad auditiva, visual, motriz, cognitiva y multidiscapacidad.

Esta escuela que fundamentalmente tiene un equipo desde su directora, sus docentes y también sus alumnos que se proponen desafíos para hacer aportes al Plan Provincial de Alfabetización "Rosario Vera Peñaloza". Y en ese aporte, todo ese equipo de gestión, también con su supervisora, también con nuestra compañera Secretaria Zoraida Rodríguez, que por supuesto acompaña y promueve.

-Asume la presidencia el Vicepresidente 1° de la Cámara, el Diputado Mario Claudio Ruiz-

DIPUTADA ORTIZ, LOURDES A.: Llevan adelante acciones que tienen que ver con poder pensar, producir, diseñar materiales y contenidos adaptados que hagan al fortalecimiento de este Plan Provincial de Alfabetización "Rosario Vera Peñaloza". Y en este objetivo se han vinculado con el entorno, porque además han entendido que este compromiso no culmina en el portón de la escuela, sino que han ido por más y han podido volcar su granito de arena en su entorno comunitario.

Y el entorno comunitario por ejemplo pensado en el aporte que han hecho en Winti cuando han promovido una jornada de alfabetización vinculado a la posibilidad de hacer inclusivo para todos y para todas, este espacio que propone Winti, en donde justamente han propuesto que este parque pueda ser accesible para todas las personas con discapacidad. Y han hecho por supuesto, primero un recorrido, han advertido cuáles eran las barreras, han trabajado sobre ello, los alumnos se han

comprometido en el contenido para poder proponerle a este espacio también la posibilidad de que pueda admitir y de que cualquier persona con estas discapacidades pueda hacer uso también. Quiero destacar también que la escuela también se ha vinculado con otros espacios del ámbito privado y lo quiero nombrar porque también tiene que ver con la vocación de asumir esta responsabilidad social empresarial que tiene también el sector privado de nuestra provincia, como fue el caso de la Empresa Toyota, en la Heladería Las Malvinas, Halloween, donde este equipo de docentes, de técnicos y de estudiantes han podido orientar, capacitar y dejar herramientas que promueven la accesibilidad en estos lugares, sobre todo sosteniendo estos aportes hacia un sistema de comunicación que pueda incluir a todas las personas con discapacidad.

Por supuesto que estos docentes, la directora, el equipo administrativo, se ven movidos primero por la vocación de servicios que tienen para con sus alumnos y alumnas y en eso han visto que podían sumar su tarea en poder transformar también y hacer una ciudad mucho más amigable y accesible y se han comprometido con ello. Por eso nosotros queremos poner en valor este aporte que han hecho y que van a seguir haciendo al plan de alfabetización desde esta perspectiva inclusiva, entendiendo que la discapacidad es una construcción social, así lo definen y porque también ponen en discusión por ahí esta mirada hegemónica y centralizada en el diagnóstico y muchas veces la intervención basada en corregir la diferencia. Todo este

equipo interpela todo esto, apela a que todos podamos construir esta perspectiva que tiene que ver nada más y nada menos con poder hacer aportes para achicar estas brechas que están dadas por las desigualdades, no solo desde la discapacidad sino también por muchas otras, como es también el género que lo hemos hablado y trabajado muchas veces.

Entonces simplemente poner en valor todo este trabajo, porque está sustentado en la vocación de servicio de todo el equipo de gestión de esta escuela, fundamentalmente de sus docentes. Hemos tenido la posibilidad de visitar la escuela, de escucharlos, de que nos cuenten ¿Cómo nació este proyecto?, ¿Cómo lo llevan adelante?, ¿Cuáles son sus próximos desafíos? y ahí las docentes, los docentes hablaban de la intensidad que le ponían a esto ¿No? y la intensidad tiene que ver fundamentalmente con la vocación de servicio y con el amor por el otro y por la otra y por entender que en este contexto adverso donde nos quieren hacer creer que la individualidad está por encima del conjunto, estos docentes, esta escuela, esta directora, el equipo de gestión están convencidos que ninguna persona se realiza en una sociedad que no se realiza y en una sociedad que no se esfuerza por pensarnos inclusivos e inclusivas y en construcción de una comunidad en donde todos y todas podamos sentirnos cómodos y pensar en el desarrollo de una vida digna. Así que quiero destacar todo ese trabajo, felicitarles, instarles a que sigamos trabajando en equipo, que esta Cámara los reconoce, reconoce esta es-

cuela y adelantarle a la supervisora María Ángeles Rodríguez, a la directora Nidia Carrizo, a sus docentes, que también en esta Sesión toma Estado Parlamentario un Proyecto de Ley que va a proponer la posibilidad de trabajar también en estos mecanismos para que nuestros parques provinciales tengan estas herramientas para que garanticen la accesibilidad a las personas con discapacidad y también el compromiso de esta institución por trabajar en el mismo sentido.

Así que gracias por acompañarnos, están acá presentes y propongo al cuerpo que podamos acompañar esta declaración de interés. Gracias.

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Muy bien, muchas gracias Diputada Ortiz. Luego de su exposición vamos a solicitar a los diputados que se sirvan votar el Expediente 529. Los que estén por la afirmativa, sirvan a ser manifestados.

-APROBADO-

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Aprobado por unanimidad. Felicitaciones a los docentes y alumnos que nos están acompañando.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial a la "Implementación de las Acciones so-

21 de agosto de 2025

Función Legislativa

bre Educación Inclusiva" llevadas a cabo por la Escuela N° 371 "María Madre del Buen Camino", en concordancia con el Plan Provincial de Alfabetización Rosario Vera Peñaloza.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140° Período Legislativo, a veintiún días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por la diputada **LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ.-**

DECLARACIÓN N° 266/140°.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

LIC. RITA DEL CARMEN SESSA
Prosecretaria Legislativa
A cargo de Secretaría Legislativa

-APLAUSOS-

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Punto 5.50.

Punto 5.50

EXPTE. 18-A-00714/25 -DE LA DIPUTADA LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al "Monitoreo Sociocultural y Lingüístico sobre el Acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo y

Derechos Sexuales y Reproductivos en Pueblos Indígenas y Poblaciones Campesinas en Argentina", que se llevará a cabo en nuestra provincia.

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Diputada Ortiz tiene la palabra.

DIPUTADA ORTIZ, LOURDES A.: Gracias. Bueno, sin querer, esta declaración de interés también tiene que ver con la perspectiva de inclusión y que viene a reconocer el trabajo y el aporte que ha hecho fundamentalmente la comunidad indígena que acá habitan los Chumbitas, acá en nuestra provincia. En este monitoreo sociocultural se ha llevado adelante sobre la accesibilidad a la interrupción voluntaria del embarazo y a los derechos sexuales y reproductivos en los pueblos indígenas y en las poblaciones campesinas en Argentina, que ha tenido lo propio acá en nuestra provincia, han hecho un monitoreo social, en un proceso de vigilancia de las políticas públicas que ha sido impulsada por la sociedad civil.

Tiene como fin este aporte y este trabajo que han llevado adelante poder conocer, identificar aquellas políticas públicas interesadas en implementar acciones que tiendan a facilitar la garantía del derecho del acceso a la salud sexual y reproductiva. Esto no tiene que ver con ninguna discusión que ya está saldada, tiene que ver con reconocer este aporte que hace esta comunidad de investigación, de también ir reconociendo cuáles son las barreras que todavía existen en los sistemas, en los servicios. En ellos es bueno poder

hacer referencia que también otras provincias han hecho el mismo aporte, el monitoreo que se ha hecho en Santiago del Estero, en Jujuy, en Tucumán, que van también sumando a una perspectiva mucho más federal de cómo están dispuestos estos servicios para la accesibilidad de las personas.

Estas entrevistas, estas encuestas, estas observaciones han sido pensadas, propuestas diseñadas por diferentes organizaciones que las quiero mencionar. Una de ellas es la Red de Profesionales de la Salud por el Derecho a Decidir, Socorro Violeta, Mumala, la Colectiva de la costa, Pueblos Originarios y Mujeres en Red. Entonces, con este estudio, con este aporte, ponen de relieve cuáles son todavía aquellas barreras que tenemos que poder gestionar para que todo un sistema sea admisible y que todo un sistema garantice estos derechos.

Y para ello se han recorrido los espacios, se han buscado experiencia de los usuarios, las usuarias, se han observado tanto nuestros hospitales, nuestros Centros de Salud Primarios de Atención, los Hospitales Zonales, la cabecera de los territorios, y en razón de ello han propuesto este monitoreo y este aporte que lo tienen para consulta, que lo ponen no solo para los detectores de salud sino para la comunidad en general y particularmente para quienes tenemos que seguir diseñando políticas públicas y tomando decisiones en razón de este derecho de la salud sexual reproductiva y no reproductiva. Sumo de manera inmediata y comento que

además en el punto siguiente hacemos referencia a la Declaración de Interés sobre el Encuentro Nacional de Mujeres Indígenas que se va a llevar adelante en la Provincia de La Rioja, tanto en la ciudad Capital como en Sanagasta en conmemoración del Día Internacional de la Mujer Indígena y ahí quiero reconocer, primero agradecer la invitación de Noelia Chumbita y todo el grupo de mujeres que tiene un compromiso y una militancia sostenida en sostener y recuperar nuestra ancestralidad, traerla, ponerla en valor y pensamos también en este reconocimiento del valor que tiene nuestro patrimonio cultural y material en donde está inmersa nuestra ancestralidad, sobre todo pensando que las nuevas generaciones y las juventudes tienen que poder asumir un compromiso con nuestros orígenes y ahí está puesto todo este trabajo, la militancia y la construcción de conciencia de nuestra territorialidad y nuestra ancestralidad por parte de la Comunidad Indígena Cacán, las mujeres que vienen trabajando sin descanso y que siempre tienen una iniciativa para proponernos y esta Cámara quiere reconocerlas, acompañarlas y comprometernos con todas ellas. Muchas gracias Presidente.

-APLAUSOS-

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Muy bien, muchas gracias Diputada Ortiz. Vamos a poner a consideración entonces de los señores diputados las declaraciones del punto 5.50 y el punto 5.51 que nos

21 de agosto de 2025

Función Legislativa

acaba de ilustrar la Diputada Ortiz. Entonces quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

-APROBADO EN GENERAL
Y PARTICULAR-

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Aprobada, las dos Declaraciones del punto 5.50 y 5.51.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial al “**Monitoreo Sociocultural y Lingüístico sobre el Acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo y Derechos Sexuales y Reproductivos en Pueblos Indígenas y Poblaciones Campesinas en Argentina**”, que se lleva a cabo en nuestra Provincia.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a veintiún días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por la diputada **LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ.-**

DECLARACIÓN N° 267/140º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

LIC. RITA DEL CARMEN SESSA
Prosecretaria Legislativa
A cargo de Secretaría Legislativa

Punto 5.51

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial al **Encuentro Nacional de Mujeres Indígenas**, que se llevará a cabo los días 05 y 06 de septiembre del corriente año, en nuestra Provincia en conmemoración del Día Internacional de la Mujer Indígena.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a veintiún días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por la diputada **LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ.-**

DECLARACIÓN N° 268/140º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

LIC. RITA DEL CARMEN SESSA
Prosecretaria Legislativa
A cargo de Secretaría Legislativa

-APLAUSOS-

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Punto 5.69.

Punto 5.69

EXPTE. 18-A-00733/25 – DE LOS BLOQUES JUSTICIALISTA Y NORTE GRANDE: Proyecto de Declaración, declarando su beneplácito por el rechazo de la Cámara de Diputados de la Nación al Veto de la Ley de Emergencias en Discapacidad.-

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Tiene la palabra Diputada Amoroso, por favor.

DIPUTADA AMOROSO FERNÁNDEZ, GABRIELA M.: Gracias, señor Presidente. Bueno, ayer hablando con los colegas compañero del Bloque Justicialista, del Bloque Norte Grande, acordamos en reconocer como siempre cada vez que se falta el respeto y se atropellan los derechos humanos, hacemos repudio a esta ley, queríamos expresar, queremos expresar nuestro beneplácito al Congreso de la Nación por estos ciento setenta y dos votos que han sostenido a raja tabla la Ley de Emergencia en Discapacidad por la cual nuestros discapacitados y discapacitadas tienen acceso a diferentes servicios que hacen que su día a día sea absolutamente más humano, más digno y que merezca ser vivido, prestación de servicio, actualización de aranceles, la movilidad para acceder a sus tratamientos médicos, a sus estudios, a sus capacitaciones. La verdad

que la mirada deshumanizante de este Gobierno Nacional teníamos que encontrar un párate, un freno y que la Cámara de Diputados de la Nación lo ha puesto, cosa que a nosotros nos llena de satisfacción y nos brinda tranquilidad, tal vez la Argentina a través de nuestros representantes nacionales este abriendo los ojos y nos estemos dando cuenta que hemos atravesado y traspasado absolutamente todos los límites, con este descrédito, con esta nueva forma de no mirar al que sufre, al que necesita y al que el Estado tiene que demostrarle contención como esto también de este sector de las personas más vulnerables no con discapacidad. Expresar mucho agradecimiento a nuestros representantes, a nuestros Diputados Nacionales que no faltan, que pelean, que elaboran estrategias en el Congreso de la Nación para sostener cueste lo que cueste esta políticas e incentivar a la creación de nuevas políticas con este alto sentido humanista, expresamos desde aquí, desde este rincón de la Patria, no es de La Rioja que cada vez que encontramos este avasallamiento a nuestros derechos nos ponemos de pie y sabemos gritar para seguir defendiendo, así que quería expresar no solo el beneplácito y el agradecimiento al Congreso, a la Cámara de Diputados de la Nación sino especialmente a los nuestros, a los Diputados Nacionales de La Rioja, que llevan nuestra voz que levantan por todos nosotros, su mano y que escriben con historias, con tierras, con riojanidad, pedacitos de la historia Argentina. Muchas gracias señor Presidente, nada más.

21 de agosto de 2025

Función Legislativa

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Muy bien, muchas gracias Diputada Amoroso. Tiene la palabra Diputado Carlos Machicote.

DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.: Gracias señor Presidente.

En nombre de nuestro Bloque queremos destacar, saludar y felicitar nuestro representante Diputado Nacional el Contador Sergio Casas, la Diputada Hilda Aguirre, Gabriela Pedrali y el Doctor Ricardo Herrera por la posición que han tomado respecto a la defensa de esta decisión que anteriormente también -reitero-, habían tomado el hecho de este, trabajar para que las personas discapacitadas, que lo aprendí también en este tiempo, este lo explicaba una madre "mi hija no es con otras capacidades, mi hija es discapacitada ¿no? si fuese con otras capacidades podría volar, hacer lo que los otros humanos no hacen, pero mi hija es discapacitada, tiene problemas" y como ellas muchas madres este, pelean para que los hijos reciban por parte esta tienda del Estado y tengan calidad de vida, una persona discapacitada no este condenada a estar en un rincón de la casa, cuando perfectamente puede tener actividad física, intelectuales, culturales y demás. Y esta Ley de emergencia que defendieron también, reitero nuestros representantes nacionales ayer rechazaron el veto que intento imponer el partido gobernante a la cabeza del Presidente Milei, creo que tiene que ver y estoy convencido que tiene que ver con la política que nuestro gobernador aplica a la provincia y también co-

mo política general nacional de que reitero, la presencia, la posición de nuestros diputados nacionales de sostener y defender esta posición.

Es por eso, que desde nuestro Bloque queremos felicitarlos, saludarlos y abrazarlos y agradecerle por la posición de desempeño que han tenido en este tema.

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Muy bien, muchas gracias Diputado Machicote vamos a poner a consideración de este Cuerpo el punto 5.69 que acaba de hablar la Diputada Amoroso y Machicote. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Aprobado.

LA RIOJA, 21 de agosto de 2025.-

VISTO:

La histórica decisión adoptada por la Honorable Cámara de Diputados de la Nación de rechazar el Veto Total del Poder Ejecutivo Nacional a la Ley que declara la **Emergencia en Discapacidad hasta diciembre del año 2027**, y;

CONSIDERANDO:

Que la decisión adoptada por la Honorable Cámara de Diputados constituye un acto legislativo trascendental, en tanto re-

afirma el compromiso del Congreso de la Nación con la defensa de los derechos de las personas con discapacidad en un contexto de crisis social y económica.

Que con 172 votos afirmativos frente a 73 negativos y 2 abstenciones, se consolidó una amplia mayoría parlamentaria que priorizó la protección social por sobre intereses coyunturales, otorgando legitimidad democrática a la sanción de una norma de alcance federal y profundamente inclusiva.

Que la Ley de Emergencia en Discapacidad establece medidas concretas tales como: la regularización de pagos a prestadores, la actualización mensual de aranceles, el fortalecimiento de la Agencia Nacional de Discapacidad, la mejora en la transparencia institucional, el cumplimiento del cupo laboral del 4% en el sector público y la asignación de recursos específicos a talleres protegidos y centros de día.

Que este avance legislativo responde a una deuda histórica con millones de personas con discapacidad y sus familias, reconociendo el valor de la diversidad y la inclusión como un derecho humano fundamental.

Que la decisión de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación es un hito que fortalece la institucionalidad democrática, en tanto limita el poder de veto presidencial y garantiza que la voluntad popular expresada en el Congreso prime

sobre decisiones unilaterales del Ejecutivo.

Que esta Cámara de Diputados celebra este acto de profundo contenido social, reconociendo que la inclusión y la igualdad de oportunidades constituyen pilares esenciales de un Estado presente y respetuoso de los compromisos internacionales en materia de derechos humanos.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1º.- Expresar su beneplácito por la histórica resolución adoptada por la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, mediante la cual se rechazó el Veto Presidencial a la Ley que declara la Emergencia en Discapacidad hasta diciembre del año 2027.-

ARTÍCULO 2º.- Remitir copia de la presente a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, a fin de hacerle llegar el reconocimiento institucional de esta Cámara Provincial.-

ARTÍCULO 3º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º

21 de agosto de 2025

Función Legislativa

Período Legislativo, a veintiún días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por los **BLOQUES JUSTICIALISTA y NORTE GRANDE.-**

DECLARACIÓN N° 269/140°.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

LIC. RITA DEL CARMEN SESSA
Prosecretaria Legislativa
A cargo de Secretaría Legislativa

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Punto 5.67.

DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.: 5.67, gracias señor Presidente.

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Tiene la palabra Diputado Machicote.

DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.: Gracias, a raíz de que estamos ya en un Proceso Electoral este, para lo que somos de algunos años que pasamos decía esta mañana del geniol al paracetamol por todo ese tema de los años, fuimos cambiando, y vamos incorporando, vamos participando en nuevas modalidades, la política y la publicidad, la comunicación en política también ha cambiado, tenemos que acostumbrarnos aggiornarnos el tema de los troll, al tema de las redes también, en mi época ya en mi primer año esto no existía, era tiza, carbón, pasacalle, pero

hoy ya no es así y venía advirtiéndome en este último tiempo que en la salida de nuestra intendente, en la visita a distintos barrios filmaban, alguien filmaba y en especie de off hacía un comentario, siempre negativo, como que había un acto de corrupción, desgano, mal hecho. Bueno, como decía hoy la diputada, una gestión tiene buenas y malas. Pero esta persona permanentemente está generando, lo que se dice, noticias negativas, ¿así es?, ¿así es?, ¿así es el término hoy?, no pregunto, pregunto en general. Creo que es un término que se instaló. Son noticias mentirosas, no son reales.

-El Diputado Juan Carlos Santander responde, sin tener habilitado el micrófono, no pudiéndose tomar sus dichos-

DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.: Exactamente. Bueno, por eso voy a pasar el genial al paracetamol en un ratito, en 50 años. Y en uno de los temas que hace unos pocos días abordó esta persona, que no da nombre, no sabemos quién es, habla con la voz como angustiado, manifestaba su desacuerdo por el monto que pagaba por su vivienda. Por eso el proyecto tiene que ver de solicitarle al Ministerio de Hábitat, Vivienda, Tierras, que nos envíe los montos de las cuotas que se abonan por las viviendas adjudicadas. Pero ¿Qué me llamó la atención a mí en este tema en particular? Que cientos de personas espontáneamente subieron a las redes para contestarle. Y defendiendo, fíjense ustedes lo extraño, la política habitacional que tiene nuestra Provincia respecto a esta cuestión.

Este señor decía que él estaba pagando una cuota de 105.000 (ciento cinco mil) pesos, que había comenzado pagando 40.000 (cuarenta mil), después pasó a 70.000 (setenta mil) y que estaba en 105.000 (ciento cinco mil) pesos. Con el ánimo, por supuesto, de tirar para abajo, como dicen los chicos hoy, de que esto se vuelva negativo, se vuelva viral, como se dice hoy, y que haya toda una cuestión, voy a reiterar, negativa a esta política que es muy importante. Entonces, tratando de averiguar a medias, porque no tengo todos los datos, averigüé que las viviendas que se construyen hoy son de 80 m², de tres dormitorios. Que una vivienda de este tipo, de estas dimensiones, para alquilar, en alquiler, ronda en el orden de los 350.000 (trescientos cincuenta mil) a 450.000 (cuatrocientos cincuenta mil) pesos. Rondaría. La cuota de 105.000 (ciento cinco mil), mantengamos eso. Que el metro cuadrado, en La Rioja se paga un poco más bajo que en otros lugares del país porque la mano de obra acá es más accesible, está en el orden de 1.250.000 (un millón doscientos cincuenta mil) pesos el m². Que una vivienda de 80 m², el costo final de la provincia, de la vivienda, es de 100.000.000 (cien millones) de pesos hoy.

Además de ello, no tan solo se hace la vivienda, posteriormente hay que agregarle las áreas de servicio, escuelas, plazas y demás. Entonces, para, digamos, como política de gobierno, para que las familias tengan un lugar digno para vivir, se avanza en ese tema. Pero volviendo al tema

de los 105.000 (ciento cinco mil) pesos. Si yo divido los 100.000.000 (cien millones) en 105.000 (ciento cinco mil) pesos, me va a dar más o menos que necesito 80 años para pagar la vivienda. 80 años. Y digo, hoy, ¿quiénes están en condiciones de iniciar la construcción de una vivienda? En poco tiempo terminado, todos podemos hacer, no vamos a estar los 80 años.

Pero bueno, esto despierta otra situación, que la política habitacional de la provincia es acertada porque le da la posibilidad a cientos, a miles de riojanos, de acceder a su vivienda, para su familia, de una manera que de otra forma no lo podrían hacer, no lo podríamos hacer. Entonces, acompañemos esta política y seguramente cuando tengamos los informes por parte de vivienda vamos a poder dar más datos respecto a este tema.

Decía que estarían casi 80 años pagando la vivienda para poder devolver, digamos, el valor de la misma.

En la zona sur se construyeron, voy a hablar de capital que más conozco, que es lo que más llama la atención, entre dieciséis y diecisiete mil viviendas. Además de ello, la política del gobierno está con el plan Angelelli, mejoramiento de viviendas y demás. O sea que, en La Rioja, más del 80 % de los riojanos somos propietarios de viviendas.

Ese es un dato. Ese es un dato importante. Que por supuesto, cuando se entrega vivienda sale el comentario que a uno le entregaron bien, a otro le entregaron mal, que correspondía, que no correspondía, que hay uno que tiene dos vivien-

das. Bueno, esas cosas. Pero mire, debe haber algún error seguramente. Nadie es infalible, pero está por encima de todo esto una política habitacional que impuso este gobierno peronista hace muchos años con el tema de la vivienda.

Usted fíjese, para aquellas personas que tienen el bien desde hace muchísimos años se dispuso, y eso hay que corroborarlo, el pago de 5 o 6 cuotas de 25.000 (veinticinco mil) pesos, finales. De esa manera, los titulares de la vivienda pasan a ser los propietarios definitivos con escritura y tienen un bien de una manera que de otra forma no lo podían hacer. Entonces, en definitiva, ¿qué quiero decir yo de los que pasamos de genial al paracetamol? No nos comamos estos comentarios negativos que no sirven para nada, no sirven para nada. Vivamos otro tema de la realidad, usted fíjese. Este señor dice que le subió el monto de la vivienda a 105.000 (ciento cinco mil) pesos, lo que no nos dice es que, por ejemplo, en este mes de agosto el combustible subió cinco veces ya. Aumentó cinco veces el valor del combustible. Pasamos. El combustible empezamos en julio en 1.376 (mil trescientos setenta y seis), la Nafta Súper, y hoy vale 1.435 (mil cuatrocientos treinta y cinco). Y el gasoil, que valía 1.448 (mil cuatrocientos cuarenta y ocho) en julio, hoy vale 1.488 (mil cuatrocientos ochenta y ocho). Y toda la semana sube, agosto, sube cinco veces el valor del combustible. Cinco veces. Y si nosotros seguimos este gobierno desde que asumió en diciembre del 2023 a la fecha, todos los santos meses aumenta el combustible.

Imagínese que arrancamos a 439 (cuatrocientos treinta y nueve) pesos el litro de súper y hoy vale 1.435 (mil cuatrocientos treinta y cinco) en un año y ocho meses. Y el gasoil, que valía 499 (cuatrocientos noventa y nueve), hoy vale 1.488 (mil cuatrocientos ochenta y ocho). Entonces acá hay algo que los medios no dicen, que noto que hay un cierto nerviosismo en el partido gobernante nacional y nosotros con este tema. Yo pido, sigamos defendiendo la política habitacional porque la familia riojana, y fíjense otro detalle, aquellos que tuvieron suerte y se beneficiaron con las políticas habitacionales de las provincias que tienen viviendas, hoy como están en otras líneas políticas, defendiendo otros temas, ya no defienden el interés común que es la vivienda para todos los riojanos.

Pareciera recibí yo, y acá se acaba el tema de la entrega de viviendas. Defendamos esta política porque es la única manera, y más hoy, más allá del valor de la cuota, lo que se devuelve y demás. Es imposible para las familias riojanos tipo, hoy comenzar con la construcción de una vivienda porque no terminarían nunca.

Entonces, a las mil cuatrocientas que quedaron por concluir el gobierno anterior, más las trescientas que recuperamos nosotros la vez pasada con la ley, le pongamos un poquito de esfuerzo, ayudemos a nuestro gobierno para que vean que vayan terminando la vivienda, para que aquellas familias que están pagando 400 (cuatrocientos), 500 (quinientos mil) pesos de alquiler, paguen un valor de 105.000 (ciento cinco mil) pesos por la vivienda que es de su propiedad. Muchas gracias.

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Pido la palabra.

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Diputado. Ahí le doy la palabra. Tiende esta presidencia que, en virtud de su argumentación, ¿Va a pedir el tratamiento de esta Minuta sobre tabla?

DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.: Sí, sobre tabla para enviar el pedido a la solicitud al Ejecutivo que nos envíe el informe del valor de la cuota que está cobrando Vivienda, el Ministerio por las viviendas que otorga.

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Correcto. Sí, le damos la palabra a la Diputada Reynoso.

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Muchas gracias, señor Presidente. Escuché atentamente la solicitud del Diputado Machicote, solicito adherirme a este pedido, pero necesito aclarar que esto, esta locución que él ha hecho es sobre una Minuta de Comunicación, ¿sí?, que esto no fue arreglado en Parlamentaria de que la Minuta de Comunicación se trate sobre tabla. Por supuesto que apoyo, también acompaño el Proyecto, porque lo que él plantea es algo claro, coincido al 100 % en lo que él plantea y como es mi estilo reconocer, también esta política pública que según él la manifiesta es muy buena, ¿sí?, yo no la conozco, pero voy a adherir a lo que él plantea, porque se viene ejecutando los gobiernos peronistas hace

mucho tiempo el acceso a la vivienda digna.

También creo que la cuota de 105.000 (ciento cinco mil) pesos es muy baja comparado con lo que cuesta un alquiler y sí creo que también hay que ayudar al Estado en este tema. Particularmente con lo que el diputado manifestó con respecto a los troll y a esta información falsa que circula, que muchas veces desprestigian una política pública buena, me parece que es algo que toda la Cámara debería adherir, el tema de los troll, el tema de que cualquiera puede decirte cualquier cosa y cualquiera puede publicar en contra de tu prestigio, en contra de una política pública, sin tener la más mínima prueba. Entonces, en este momento el Ejecutivo se siente damnificado, ¿sí?, por este troll que ha salido a hablar mal de una política pública buena, pero sepan que desde la oposición y en particular a mi persona, troll del gobierno, hacen exactamente lo mismo. Entonces, esto que se haga extensivo, que mejoremos los controles y que cuando hagamos videos atacando a otras personas, que sean con pruebas, para que mejore la calidad democrática que tenemos.

Y, por último, señor Presidente, si una Minuta de Comunicación nos va a permitir fundamentarla, que se nos permita a todos los diputados poder hacer lo mismo con nuestras Minutas de Comunicación que presentamos.

Entonces, apoyo, le pido al diputado que me deje formar parte de su proyecto, porque me parece bueno tener la informa-

21 de agosto de 2025

Función Legislativa

ción en concreto como Cámara, y si esto va a ser así, que podamos defender nuestras Minutas de Comunicación en la Cámara, que sea para todos los diputados, señor Presidente. Nada más.

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Muchas gracias, Diputada Reynoso. Diputado Machicote.

DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.: Gracias, señor Presidente. Anoche el Proyecto no lo había físicamente presentado, está bien, me disculpo con la colega. Puede pasar a comisión, porque además de eso, yo también quería averiguar en el ministerio si la cuota está subsidiada por la provincia, por el gobierno de la provincia. Así no tengo ningún inconveniente, como ayer no lo pude presentar, le quería explicar de qué se trataba. No corresponde a lo que estoy haciendo, pero bueno. Que vaya a la comisión, no tengo ningún problema. Gracias.

-La Diputada Nadina Verónica Reynoso ha-
ce uso de la palabra, sin tener habilitado el
micrófono, no pudiéndose tomar sus dichos-

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Bueno, entonces va a compartir la autoría con la Diputada Reynoso, si está usted de acuerdo. Y vamos, sí, ahora lo vamos a, por Secretaría le vamos a dar lectura.

PROSECRETARIA LEGISLATIVA LIC. RITA DEL C. SESSA (A/C. SECRETARÍA LEGISLATIVA): El Proyecto quedaría como iniciador el Diputado Machicote y la

Diputada Nadina Reynoso y pasa a la Comisión de Vivienda, Urbanismo y Tenencia de la Tierra.

DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.: Perfecto.

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Pido la palabra, ahí está, bien.

El tratamiento ha sido sobre tabla ya, ¿Verdad? Porque todo el tratamiento, creo que si está todo de acuerdo el tratamiento sobre tabla se aprueba y pasa directamente. Pregunto, porque la verdad que no conozco.

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Diputada Ortiz.

DIPUTADA ORTIZ, LOURDES A.: Gracias, Presidente. En razón de todo lo expuesto por el Diputado Machicote se dio el tratamiento sobre tabla. De otra manera, las Minutas deben pasar al tratamiento en las comisiones.

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Es lo que entiende esta Presidencia y va a someter a votación la primera moción del Diputado Machicote. Quienes estén por las afirmativas, sírvanse manifestarlo.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Sobre tablas, estamos votando tratamiento sobre tabla del Proyecto del diputado, de la Minuta...

DIPUTADA LUNA, MIRTHA M. T.: Pero que se deje en constancia que es excepcional, porque no se aclaró esto.

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Exactamente. Por una cuestión...

DIPUTADA LUNA, MIRTHA M. T.: No fue presentado a término, entonces en futuro sigamos informando Minutas de Comunicación.

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Indudablemente, por una cuestión de excepcionalidad y con los argumentos vertidos por el Diputado Machicote, solamente se ha permitido que se trate de esta manera. Así que está aprobado.

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 47/140°

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Vivienda, Tierras y Hábitat, informe acerca de los montos de las cuotas mensuales de las viviendas adjudicadas.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140° Período Legislativo, a veintidós días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por los diputados **CARLOS ALBERTO MACHICOTE y NADINA VERÓNICA REYNOSO.-**

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ

Vicepresidente 1°

Cámara de Diputados

En ejercicio de la Presidencia

LIC. RITA DEL CARMEN SESSA

Prosecretaría Legislativa

A cargo de Secretaría Legislativa

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Seguimos con los puntos del orden del día. Despachos de Comisión.

6.- DESPACHOS DE COMISIÓN:

Punto 6.1

DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL Y ASUNTOS MUNICIPALES –

EXPTE.18-A-00631/25: De los Diputados Gabriela Azucena Rodríguez y Mario Gustavo Galván, Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que a través del Ministerio de Desarrollo, Igualdad e Integración Social y del área correspondiente, informe si los vehículos de dicho organismo cuentan con seguro vigente.-

DICTÁMEN DE COMISIÓN

Señores Diputados:

Ingresa para su análisis y consideración de esta Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales, el siguiente Proyecto de Minuta de Comunicación impulsado por la Diputada Gabriela Azucena Rodríguez y el Diputado Mario Gustavo Galván, mediante el cual se solicita a la Función ejecutiva que informe si los vehículos de dicho organismo cuentan con seguro vigente.

Se solicita al Ministerio de Desarrollo Social o al área que corresponda, que informe a esta Cámara sobre la situación actual de la flota vehicular perteneciente a dicho organismo. En particular, se requie-

re detallar si cada uno de los vehículos oficiales cuenta con seguro vigente, indicando el tipo de cobertura contratada y la empresa aseguradora correspondiente. Este punto resulta fundamental, para garantizar que todo rodado en uso oficial disponga de la protección legal y financiera necesaria en caso de siniestro.

Asimismo se solicita informar si existen protocolos, reglamentaciones internas o criterios formales para la asignación y uso de los vehículos oficiales. En este sentido, resulta relevante precisar los requisitos que deben cumplir los conductores para ser autorizados a manejar dichos rodados, incluyendo la posesión de la licencia de conducir habilitante acorde al tipo de vehículo, antecedentes de manejo y controles periódicos que se efectúen para asegurar el cumplimiento de estas condiciones.

Por último, en relación al accidente ocurrido recientemente en el que se vio involucrado un vehículo oficial perteneciente al Ministerio de Desarrollo Social, se solicita informar sobre la condición laboral de la persona que se encontraba al volante, su habilitación para conducir y las circunstancias en las que se produjo el hecho. Además, se requiere detallar las medidas administrativas, preventivas y/o judiciales adoptadas a partir del incidente, a fin de esclarecer responsabilidades y garantizar que situaciones de este tipo no se repitan.

Se realizaron ajustes al texto original para clarificar el alcance de la solicitud, unificar las referencias al área responsable y organizar los puntos a informar, sin

alterar el contenido ni la intención del Proyecto, aplicando técnicas legislativas; por ello se excluye el punto 4, porque no resulta compatible con este tipo de Proyecto.

En virtud de lo expuesto los legisladores integrantes de esta Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales de la Cámara de Diputados de la Provincia de La Rioja, recomiendan la aprobación del Proyecto de Minuta de Comunicación en tratamiento, conforme al texto que a continuación se detalla, de conformidad con lo previsto en el Artículo 83° del Reglamento Interno de esta Cámara:

PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que a través del Ministerio de Desarrollo, Igualdad e Integración Social o del área que corresponda, informe sobre los siguientes puntos:

1-Informe si los vehículos oficiales pertenecientes al Ministerio de Desarrollo, Igualdad e Integración Social cuentan con seguro vigente, detallando el tipo de cobertura y la empresa aseguradora correspondiente.

2-Informe si existen protocolos, reglamentaciones internas o criterios formales para la asignación y uso de los vehículos oficiales, especificando los requisitos y habilitaciones exigidas a los conductores.

3-Informe sobre el accidente ocurrido recientemente que involucró a un vehículo oficial de dicho organismo, preci-

sando la condición laboral y habilitación del conductor, las circunstancias del hecho y las medidas adoptadas a partir del accidente.-

FIRMADO:

Diputados integrantes de la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales.

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: A consideración de los señores diputados. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Está aprobado.

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 48/140°

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Desarrollo, Igualdad e Integración Social o del área que corresponda, informe sobre los siguientes puntos:

1. Informe si los vehículos oficiales pertenecientes al Ministerio de Desarrollo, Igualdad e Integración Social cuentan con seguro vigente, detallando el tipo de cobertura y la empresa aseguradora correspondiente.
2. Informe si existen protocolos, reglamentaciones internas o criterios

formales para la asignación y uso de los vehículos oficiales, especificando los requisitos y habilitaciones exigidas a los conductores.

3. Informe sobre el accidente ocurrido recientemente que involucró a un vehículo oficial de dicho organismo, precisando la condición laboral y habilitación del conductor, las circunstancias del hecho y las medidas adoptadas a partir del accidente.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140° Período Legislativo, a veintiún días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por los diputados **GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ y MARIO GUSTAVO GALVÁN.-**

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1°
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

LIC. RITA DEL CARMEN SESSA
Prosecretaria Legislativa
A cargo de Secretaría Legislativa

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: 6.2.

Punto 6.2

DE LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN GENERAL Y ASUNTOS MUNICIPALES Y LA DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EX-

PTE.18-A-00657/25: De la Diputada Lourdes Alejandrina Ortiz, Proyecto de Ley adhiriendo la Provincia a la Ley Nacional N° 26.118 -Convención para las Salvaguardias del Patrimonio Cultural Inmaterial.-

DICTÁMEN DE COMISIONES

Señores Diputados:

Ingresa a estudio de estas Comisiones de Legislación General y Asuntos Municipales y de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología, un Proyecto de Ley impulsado por la Diputada Lourdes Ortiz, cuyo objeto es que la Provincia de La Rioja se adhiera legislativamente a la Ley Nacional N° 26.118, mediante la cual la Nación Argentina aprobó la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, adoptada por la Conferencia General de la UNESCO el 17 de octubre de 2023.

Nuestra Constitución Provincial recientemente reformada, establece en su Artículo 76° que "El Estado asegurará a todos los habitantes el derecho a acceder a las culturas y eliminará toda forma de discriminación ideológica en la creación cultural. Promoverá y protegerá las manifestaciones culturales, personales y colectivas y aquellas que afirmen el sentido nacional y latinoamericano, especialmente las que fueren de reconocido arraigo y trascendencia popular en la Provincia. El acervo histórico, arqueológico, artístico y documental forma parte del patrimonio cultural de la Provincia", por lo que se torna imprescindible y obligatoria la adhesión

a esta ley nacional, por propio mandato constitucional, alineando normativamente nuestro arco de leyes provinciales a los compromisos convencionales asumidos por el Estado Argentino, promoviendo de esta manera la preservación de nuestro patrimonio intangible como saberes populares, expresiones, lenguas, rituales, fiestas patronales, prácticas sociales, técnicas artesanales, formas de vida y espiritualidades, características comunitarias que constituyen el alma de nuestro pueblo.

Consideramos esencial la adhesión a la Ley 26.118, para planificar políticas públicas que jerarquicen y protejan el patrimonio vivo de la provincia, fomentando la cohesión social y garantizando el respeto intercultural. La implementación institucional de este proyecto, permitirá sostener los saberes transmitidos de generación en generación, desarrollando las raíces culturales de nuestro territorio y sus diferentes regiones.

Entre los beneficios concretos de esta adhesión se destacan la posibilidad de impulsar legislación y reglamentación provincial orientada a la gestión y salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial, fomentar la participación de las comunidades que son portadoras de estas prácticas culturales, declarar y registrar manifestaciones culturales locales como parte del Inventario Nacional de Patrimonio Cultural Inmaterial y acceder a fondos, programas y asistencia técnica de organismos nacionales e internacionales.

Por último, creemos firmemente que esta adhesión no es simplemente una ex-

presión simbólica ni una adecuación normativa puramente declarativa, sino que es un gesto activo institucional y político que garantiza la trascendencia de nuestra cultura y su defensa irrestricta.

Se modificó el articulado original para simplificar su redacción y adecuarlo a la práctica legislativa, para mayor claridad. El Artículo 1° se mantiene, precisando que la adhesión a la Ley Nacional N° 26.118 es "en todos sus términos". Se suprimió el Artículo 2° original, relativo a la comunicación, publicación e inserción en el Registro Oficial, ya que estos actos son procedimientos formales inherentes al proceso de sanción de la ley y regulados por normas superiores. El nuevo Artículo 2° se limita a "De forma", otorgando mayor claridad y concisión al proyecto sin alterar su contenido ni fuerza normativa.

En virtud de lo expuesto las Comisiones de Legislación General y Asuntos Municipales y de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología de la Cámara de Diputados de la Provincia de La Rioja, recomiendan la aprobación del Proyecto de Ley en tratamiento, con las modificaciones que se detallan a continuación, de conformidad con lo previsto en el Artículo 83° del Reglamento Interno de esta Cámara:

PROYECTO DE LEY

ARTÍCULO 1°.- Adhiérase la Provincia de La Rioja en todos sus términos, a la Ley Nacional N° 26.118 – Aprobación de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial.-

ARTÍCULO 2°.- De forma. –

FIRMADO:

Diputados integrantes de las Comisiones de Legislación General y Asuntos Municipales y de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología.

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Muy bien. A consideración de los señores diputados. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Aprobado.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA,
SANCIONA CON FUERZA DE**

L E Y :

ARTÍCULO 1°.- Adhiérase la provincia de La Rioja, en todos sus términos, a la Ley Nacional N° 26.118 -Aprueba la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial.-

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese. -

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140° Período Legislativo, a veintiún días del

21 de agosto de 2025

Función Legislativa

mes de agosto del año dos mil veinticinco.
Proyecto presentado por la diputada
LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ.-

LEY N° 10.823.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

LIC. RITA DEL CARMEN SESSA
Prosecretaria Legislativa
A cargo de Secretaría Legislativa

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: 6.3.

Punto 6.3

DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A-00039/24: De los Diputados Lourdes Alejandrina Ortiz, Raúl Eduardo Cabral, Juan Carlos Santander y Sebastián Gutiérrez; Proyecto de Ley, creando el Programa Provincial para la Educación Financiera.-

DESPACHO DE COMISIÓN

Señores Diputados:

Ingresa un Proyecto de Ley presentado por los Diputados Ortiz, Laura Alejandrina; Cabral, Raúl Eduardo; Santander, Juan Carlos; Gutiérrez, Sebastián, creando el Programa Provincial para Educación Financiera.

La propuesta responde a la necesidad de formar ciudadanas y ciudadanos capa-

ces de comprender y administrar de manera responsable sus recursos, evitando situaciones de sobreendeudamiento, estafas o exclusión financiera. Según datos de diversos organismos internacionales como el Banco Mundial, solo un tercio de la población adulta a nivel global comprende los conceptos financieros básicos, lo cual evidencia la urgencia de implementar políticas sostenidas de educación en la materia.

La educación financiera temprana permite promover el ahorro, el emprendedurismo, la planificación económica y el uso responsable de herramientas digitales y de crédito, fortaleciendo al mismo tiempo la protección de los derechos de los consumidores y usuarios. Asimismo, se constituye en un instrumento de inclusión y justificación social, especialmente relevante para los sectores más vulnerables de la población, quienes suelen enfrentar mayores barreras de acceso al sistema financiero formal.

Es por todo ello que la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología, recomienda la aprobación del Proyecto de Ley en estudio, con las modificaciones que a continuación se incluyen y **conforme lo dispuesto en el Artículo 83º del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados de la Provincia:**

-VER EN EXPTE. PROYECTO DE LEY ADJUNTO AL PRESENTE DESPACHO.-

FIRMADO:

Diputados integrantes de la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología.

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Si alguien va a hacer uso de la palabra, ¿no?, sí. Tiene la palabra la diputada.

DIPUTADA ORTIZ, LOURDES A.: Está apurada. Bueno. Presidente, venimos a traer a consideración del cuerpo un dictamen favorable. Primero agradeciendo la posibilidad de la Presidente de la Comisión de Cultura que nos permite informar este proyecto que hemos trabajado de manera conjunta entre todos los autores que usted refirió y que entendemos necesario poder aportar al sistema educativo este programa sobre educación financiera y sobre los derechos de consumidores y usuarios para la implementación progresiva en todas las instituciones escolares, de gestión pública y de gestión privada, en todos los niveles y en todas las modalidades de la educación formal y no formal del Ministerio de Educación de la Provincia de La Rioja.

El programa propone que las personas en estos trayectos formativos puedan ir adquiriendo un conjunto de conocimientos, de habilidades, de experiencias que luego puedan ser las herramientas para poder entender, interpretar el mundo de lo económico-financiero, sus conceptos dinámicos y sobre todas las cosas que nos permitan como ciudadanos y ciudadanas tomar las mejores decisiones. Este proyecto tiene perspectivas ancladas en los derechos humanos, en la perspectiva de género, porque estamos convencidos que la educación financiera, temprana, continua, es lo que permite también promover

mayor inclusión y acortar estas brechas en pos de un crecimiento igualitario. Este Proyecto de Ley, propone en su cuerpo pautas de aplicación, por ejemplo, la posibilidad y el trabajo que va a tener el Ministerio de Educación de conformar un plan estratégico integral en educación financiera.

También nosotros en este proyecto de ley hemos destacado los objetivos que tiene este programa, son muchos en la descripción, pero quiero resaltar que este programa promueve el mejoramiento de la calidad de vida, promueve el emprendimiento, promueve que personas puedan advertir maniobras o situaciones que tienen que ver con las estafas virtuales o los delitos del sistema financiero. El programa propone estas herramientas que van a acompañar el desarrollo de estas capacidades financieras, como construir el capital, como analizar alternativas de inversión, que hoy hay mucho interés sobre todo en las juventudes, pero que también en razón de ese interés muchas veces las juventudes son vulnerables a este sistema y entonces por esto, por la importancia de que las personas en estos trayectos formativos puedan construir este emprendimiento sobre las finanzas personales, pero también sobre las finanzas públicas, que también... un tema que siempre sale al debate, entonces como ciudadanos también tenemos que poder interpretar las finanzas públicas.

Este proyecto propone, contenidos mínimos le ha propuesto contenidos mínimos al Ministerio de Educación, que por

supuesto todo esto tendrá que ser parte de este plan progresivo, estratégico que deberá diseñar. Quiero destacar sí, ya que el Ministerio de Educación, ha iniciado un espacio de formación de formadores a través de un convenio que ha hecho con el Banco Central para ya tener docentes en una segunda etapa de formación con esta perspectiva, pero que bueno, esta Ley viene a enmarcar todo eso, porque también posibilita que el Ministerio de Educación pueda convenir y acordar con otras instituciones Ministeriales, con otras instituciones de la vida civil y también con el Banco de la Provincia de La Rioja con la posibilidad de llegar, sobre todo aquellos ámbitos no formales que también contemplan esta Ley.

Creemos que es un momento en donde estamos en condiciones de aprobar este proyecto, hemos vertido acá las salvedades, los aportes de los equipos del Ministerio de Educación. Quiero destacar y agradecer la vocación de Vanesa Navarro y su equipo, nuestra Secretaria de Planeamiento, además el aporte, las correcciones que ha hecho el equipo de la Comisión de Cultura, a través de quien la Preside, que es nuestra compañera Muñoz, y decir que es una gran oportunidad para todos aquellos que están insertos en estos proyectos formativos y los que van a venir, de poder tener accesibilidad y cercanía con este entendimiento, con este conocimiento y con estas habilidades vinculadas a las herramientas financieras, porque después nos suceden que aparecen los Caputos de la vida, en donde terminamos reduciendo la herramienta finan-

ciera a la timba y la verdad que debemos construir conocimiento, construir estas habilidades, sobre todo el cuidado de la ciudadanía, en un momento donde una política económica nacional de verdad ha llevado a muchas familias Argentinas y a muchos jóvenes a través de esta estafa electoral que han sufrido, a tener niveles de endeudamiento que de verdad los ponen en un lugar absoluta vulnerabilidad.

Entonces, creemos que esta herramienta educativa, esta herramienta en esta perspectiva de las finanzas personales y públicas van a venir a colaborar con nuestra comunidad en general y en particular con nuestros niños, adolescentes y jóvenes. Muchas gracias, Presidente.

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Muy bien, diputada. Vamos a poner a consideración. Sí, tiene la palabra Diputado Raúl Cabral.

DIPUTADO CABRAL, RAÚL E.: Buenos días, señor Presidente, a todos los colegas, a todos los presentes, sin duda un aporte, un proyecto que parece simple pero que tiene una potencia enorme, esto lo que busca en el fondo, es otorgar habilidades ¿no? a las familias, a los niños, a los adolescentes, a los padres, porque las decisiones financieras o económicas, atraviesan toda nuestra vida, cuando vamos estudiar, cuando vamos a poner un negocio, cuando vamos hacer una compra, cuando tenés que comprar un vehículo, cuando tenés que decidir el alquiler, cuando te vas a casar, y cuando te vas a separar, siempre hay que pensar bien. Y

todo eso, tiene una técnica y creo que este proyecto ha ampliado muchos espacios, tanto públicos como privado e involucra a instituciones que las disponemos, es un proyecto que no recarga de ningún punto presupuestario porque demanda simplemente ponernos de acuerdo en la organización de como transmitir estos conceptos, que básicamente son como emprender, como generar ingresos, como administrar los gastos que disponemos, como utilizar una tarjeta de crédito, un préstamo personal. Cosas que vivimos todos los días y que las personas, a veces toman decisiones apresuradas y en momentos como estos, donde la crisis económica te aprieta genera un gran sobre endeudamiento no de las familias riojanas, entonces me parece muy interesante.

Y también incorporar conceptos que a veces están abandonados como nosotros, como el ahorro, que por ahí se vinculan a montos grandes, pero en realidad es un ejercicio que se puede hacer en la familia, y comenzar con lo que se disponga y sobre ese saldo es importante también conocer las distintas alternativas que podemos tener de inversión, que hoy son muy accesible a través de las diversas plataformas.

Ahora, la Ley en el fondo trata de darle poder al consumidor también de incorpora derechos, el derecho a poder defenderse ante ciertas situaciones en el consumo, y porque es importante que todo el mundo tenga conocimiento de este lado, porque del otro lado el que vende está muy formado y está muy preparado para poderte colocar este tipo de productos y este mo-

mento también que es otro proyecto que tenemos es lo emocional no, incide muchísimo y juegan con eso.

Por eso, es muy importante que podamos dar en todos los ámbitos, es fácil de aplicar, creo que todos los vamos a poder llevar a cabo, es una primera etapa, que nosotros soñamos que esto sea una materia también en las escuelas, en las Universidades que te sirve para tu vida sí.

Así que de ese lugar, pedirle a todos los colegas que nos acompañen en este proyecto, que sin dudas es una buena noticia y que le vamos a dar poder, porque el conocimiento es poder, a los ciudadanos para que puedan tomar mejores decisiones. Muchas gracias.

-APLAUSOS-

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Muchas gracias, diputado. Vamos a poner consideración de esta Legislatura el punto 6.3. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, SANCIONADO
CON FUERZA DE LEY-

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Aprobado con Fuerza de Ley.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA, SANCIONA
CON FUERZA DE**

L E Y :

21 de agosto de 2025

Función Legislativa

ARTÍCULO 1º.- Créase el Programa Educación Financiera y de Los Derechos de Consumidores y Usuarios, para la implementación progresiva en todas las instituciones escolares de gestión pública y privada en todos los niveles y modalidades de la educación formal y no formal, dependientes del Ministerio de Educación de la Provincia.-

ARTÍCULO 2º.- DEFINICIÓN Se entiende por Educación Financiera y de los Derechos de Consumidores y Usuarios, al proceso pedagógico mediante el cual las personas adquieren un conjunto de conocimientos, experiencias, habilidades, destrezas y actitudes que proporcionan herramientas para entender el mundo económico financiero y sus conceptos dinámicos, con el propósito de formar en el educando juicios acertados e informados que les permitan tomar decisiones efectivas, desarrollar hábitos estratégicos de consumo, de uso del dinero y manejo eficiente del crédito, emprender negocios, contribuir al desarrollo económico provincial y comprender el principio de protección que subyace a los derechos de los consumidores y usuarios en la dinámica de adquisición, contratación e intercambios de bienes y servicios.-

ARTÍCULO 3º.- OBJETIVOS DEL PROGRAMA. Los objetivos del Programa de Educación Financiera y de los Derechos de Consumidores y Usuarios tienen carácter enunciativo y son los siguientes:

a) Contribuir al desarrollo educacio-

nal y al mejoramiento de la calidad de vida de las personas en comunidad, desde una dimensión económico financiera integral.

- b) Fomentar la formación de ahorro, acorde a las capacidades económicas de las personas.
- c) Contribuir a la promoción del emprendimiento, la creación de valor, el fomento de la cultura del trabajo y el ahorro, y la educación económica y financiera.
- d) Brindar herramientas para que las personas puedan advertir maniobras o situaciones compatibles con estafas virtuales o delitos del sistema financiero.
- e) Garantizar la comprensión de las características de los productos y servicios financieros tradicionales e innovadores y de los riesgos financieros asociados con ellos.
- f) Acompañar mediante herramientas el desarrollo de capacidades financieras para constituir un capital y analizar alternativas de inversión.
- g) Promover la formación en competencias que permitan a las personas administrar mejor su dinero y mejorar la toma de decisiones que optimicen sus finanzas personales.

- h) Generar el conocimiento y la comprensión de los derechos y responsabilidades de las personas como titulares de productos financieros, incluido el conocimiento de las herramientas de transparencia y divulgación disponibles y obligatorias, de prácticas injustas, prohibidas o discriminatorias (términos y condiciones injustos, prácticas ilegales de cobro de deudas, etc.); así como de formas de reclamar y buscar reparación por posibles daños.
- i) Promover la protección de las personas que utilizan productos y servicios financieros, haciendo especial hincapié en aquellos segmentos sociales de mayor vulnerabilidad, con una perspectiva federal, contemplando el género, la diversidad, los adultos y las adultas mayores, personas beneficiarias de programas de ayuda social, jóvenes y sectores MiPyMEs.
- j) Contribuir mediante la educación en todas sus modalidades y niveles, a la construcción de una comunidad financieramente ordenada, respetuosa de los valores de seguridad económica y justicia social, permitiendo la generación de efectivas oportunidades de acceso a herramientas financieras para desarrollo individual y familiar de las personas.

- k) Promover la educación financiera en los jóvenes, como herramienta preventiva frente a la ludopatía digital, desarrollando habilidades de planificación, control de gastos, pensamiento crítico y toma de decisiones responsables, de modo que puedan identificar riesgos en juegos de apuestas online, aplicaciones de azar y compras compulsivas, reduciendo la vulnerabilidad de las adicciones económicas.-

ARTÍCULO 4º.- PAUTAS DE APLICACIÓN. Para lograr los objetivos contémplese las siguientes pautas de aplicación:

- a) Conformar un plan estratégico integral en educación financiera.
- b) Impulsar la formación de referentes educativos en inclusión financiera.
- c) Potenciar el uso de servicios financieros a través de canales formales.
- d) Incentivar la planificación financiera.
- e) Promover un mayor uso de canales de pagos digitales en reemplazo del efectivo.
- f) Desarrollar campañas para difundir instrumentos financieros adecuados para MiPyMEs.

- g) Promover el crédito responsable, sostenible y sustentable.
- h) Educar para prevenir las prácticas abusivas y fraudulentas.
- i) Fortalecer la formación en derechos del consumidor financiero.
- j) Implementar una campaña de difusión en todo el territorio provincial sobre el contenido, y la relevancia de la presente Ley.-

ARTÍCULO 5º.- SEGMENTACIÓN ESPECÍFICA. La Autoridad de Aplicación de la presente Ley contemplará en la implementación del presente Programa a aquellas personas que se encuentren comprendidas en las siguientes caracterizaciones:

- a) Jóvenes y Adultos emprendedores.
- b) Comerciantes, MiPyMEs, Cooperativas Escolares.
- c) Beneficiarios de la Seguridad Social.
- d) Personas en situaciones de vulnerabilidad y/o víctimas de violencias en razón del género.
- e) Migrantes.
- f) Personas con discapacidad.

- g) Población en general.
- h) Otros determinados por la autoridad de aplicación.-

ARTÍCULO 6º.- AUTORIDAD DE APLICACIÓN. Se establece como Autoridad de Aplicación al Ministerio de Educación, quien asegurará el cumplimiento íntegro de la presente Ley; y podrá coordinar y/o articular sus acciones estratégicas tendientes a dar cumplimiento a los contenidos de esta norma con el Banco de La Rioja S.A.U. y con otros organismos ministeriales, instituciones no formales, entidades públicas, privadas y financieras que estime pertinente.-

ARTÍCULO 7º.- COMITÉ ASESOR. La Autoridad de Aplicación deberá conformar un Comité Asesor de Educación Financiera y Derechos de Consumidores, conformado con representantes de las instituciones de gobierno que la Autoridad de Aplicación considere pertinentes, como el Consejo Económico y Social, las universidades que se encuentran constituidas en la Provincia, del sector privado, de cualquier persona o entidad cuya participación sea considerada conveniente para el cumplimiento de sus objetivos por parte del Comité Asesor. Deberá tener un reglamento de funcionamiento, reunirse al menos dos veces al año para fijar objetivos y evaluar los resultados.-

ARTÍCULO 8º.- CONTENIDOS MÍNIMOS. Contéplense los siguientes contenidos

mínimos como parte del Programa, los que podrán ser adaptados o modificados en razón de las necesidades de la comunidad educativa de la Provincia, en concordancia a sus particularidades:

a) **COMPRENDER LA ECONOMÍA.**

La economía se compone de personas y organizaciones que interactúan en el marco de una cultura que se nutre de conocimientos, valores, reglas y recursos. Comprender a los actores que la componen y el proceso de desarrollo sostenible, el proceso circular de los recursos y las relaciones entre los componentes, como también el Producto bruto e ingreso per cápita.

b) **PANORAMA FINANCIERO Y REGULACIÓN.**

Refiere al significado de economía y finanzas, del mercado, del sistema financiero y de la seguridad social; su funcionamiento general y las instituciones que lo integran. Se incluye el conocimiento de las entidades regulatorias, su rol y relevancia.

c) **PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR/USUARIO.**

Incluye el conocimiento sobre los derechos y deberes que las personas tienen como consumidores/usuarios. Esto implica también informar respecto de dónde buscar información y ayuda financiera (uso de

canales de atención), en caso de que sea necesario (mecanismos de protección al consumidor/usuario).

d) **AHORRO.**

Incluye al concepto y la importancia del ahorro para formar un capital y como forma de ganar una renta, tipos de ahorro, los distintos instrumentos de ahorro, planes y metas de ahorro en el corto, mediano y largo plazo. Incluye ahorro para la vejez en términos individuales y colectivos.

e) **DINERO E INGRESOS.**

Comprende el origen, significado, historia, funciones del dinero, los distintos medios de pago, transacciones (conveniencia de unas frente a las otras), así como también la emisión del dinero. También implica la importancia de mantener el valor de la moneda, es decir, una inflación baja y estable y cómo ella repercute en la economía y en la vida de las personas; Medios de pago, tarjetas de débito y de crédito y aplicaciones electrónicas.

f) **PRESUPUESTO Y PLANIFICACIÓN.**

Refiere al significado de presupuesto y planificación de ingresos, administración de los recursos, manejo de gastos, tipos de gastos, así como la elaboración de presupuestos familiares o personales y la relevancia de tomar de-

cisiones en base a los resultados de éstos. También implica la diferenciación entre necesidades y deseos, y la generación de metas a largo plazo que requieren de planificación, como qué estudiar, si vivir solo y el ahorro para la vejez.

g) **INVERSIÓN.** Comprende el concepto de inversión, los diferentes instrumentos financieros, bursátiles, bienes inmobiliarios, la responsabilidad frente a la inversión, riesgo y rentabilidad (considerando las estafas piramidales); las necesidades de inversión privada y pública, desarrollo de la idea de emprender una inversión y el plan de negocios, cálculo de costos y financiamiento.

h) **CRÉDITO Y ENDEUDAMIENTO.** Considera el significado de endeudamiento, los tipos de créditos, la importancia de diferenciar entre deseos y necesidades, la relevancia de comparar antes de obtener un crédito, saber cuándo pedir un crédito, uso de tarjetas y sus costos, entre otros medios. Asimismo, las temáticas de endeudamiento hacen énfasis sobre la correcta administración del crédito, los usos del mismo, la capacidad de pago, el costo en intereses, el crédito regulado y no regulado y las responsabilidades a las que se está sujeto cuando una persona se endeuda; tipos de garantías, ga-

rante personal, prenda e hipoteca, riesgo de no pagar los créditos a tiempo o caer en morosidad.

i) **CONSUMO INTELIGENTE.** Entendido como la compra y uso de bienes y servicios que responden a necesidades y proporcionan una mejor calidad de vida, al mismo tiempo que minimizan el uso de recursos naturales, materiales tóxicos y emisiones de desperdicios y contaminantes sobre el ciclo de vida; de tal manera que no pongan en riesgo las necesidades de futuras generaciones. Comprar lo que permitan los ingresos. Pagar las cuentas a tiempo y el riesgo de no hacerlo.

j) **DIGITALIZACIÓN FINANCIERA.** Refiere a las herramientas que actualmente ofrecen el mercado e internet, considerando los riesgos y oportunidades asociadas a la era digital. Para ello, se sugiere incluir compras, ahorro y acceso a créditos y productos de inversión por internet. Comprende también ciberseguridad.

k) **IMPUESTOS Y GASTO PÚBLICO.** Comprender que el gobierno recauda impuestos para gastarlos en bienes y servicios públicos. Exponer la importancia que tiene pagar impuestos oportunamente. Comprender la esfera de impuestos, tasas y contribuciones de ju-

jurisdicción nacional, provincial y municipal.

l) RÉGIMENES PREVISIONALES.

Busca que se comprenda el sistema jubilatorio, de pensiones y obra social. Modalidad de reparto, el período de aportante o activo y de beneficiario o pasivo, origen de los aportes personales y patronales, la administración, recaudación y distribución, en monto y cobertura, los beneficios, derechos y obligaciones asociados a las remuneraciones y la antigüedad; diversos beneficios, pensión, incapacidades y beneficios a familiares.

- m) SEGUROS.** Manejo del riesgo y seguridad financiera, tipos de seguros (públicos y privados, individuales y colectivos) y la importancia de protegerse frente a contingencias individuales y de otros tipos.-

ARTÍCULO 9º.- COMPENSACIONES PRESUPUESTARIAS. Facúltase a la Función Ejecutiva a realizar las modificaciones presupuestarias tendientes a dar cumplimiento a la presente Ley.-

ARTÍCULO 10º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º

Período Legislativo, a veintiún días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por los diputados **LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ, RAÚL EDUARDO CABRAL, JUAN CARLOS SANTANDER y SEBASTIÁN GUTIÉRREZ.-**

LEY Nº 10.824.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ

Vicepresidente 1º

Cámara de Diputados

En ejercicio de la Presidencia

LIC. RITA DEL CARMEN SESSA

Prosecretaria Legislativa

A cargo de Secretaría Legislativa

-APLAUSOS-

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Felicidades diputados. Tiene la palabra Diputada Muñoz.

DIPUTADA MUÑOZ, EGLE M.: Pido la palabra.

Gracias, señor Presidente. Es para pedir que se vote en forma conjunta los Reconocimientos que son de la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología, por favor.

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Vista la moción de la Diputada Maricel Muñoz, Presidente de la Comisión de Cultura y Educación. Vamos a poner a considera-

21 de agosto de 2025

Función Legislativa

ción de esta Legislatura los puntos 6.4; 6.5; 6.6 y 6.7. Proyectos de Decreto. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Aprobados.

Punto 6.4

LA RIOJA, 21 de agosto de 2025.-

VISTO:

El Expediente N° 18-A-00568/25; Caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Pedro Ignacio de Castro Barros" al **Centro Educativo para Jóvenes y Adultos - CEJA-** de la ciudad de Chamental por su destacada labor en el dictado de talleres para la inserción laboral, y;

CONSIDERANDO:

Que el Centro Educativo para Jóvenes y Adultos permite el acceso al estudio como una actividad enriquecedora con el propósito de mejorar la calidad de vida y alcanzar proyectos de vida social, laboral y familiar.

Que la primera capacitación laboral se dictó en gasista a domicilio, con acuerdos entre el Parque Eólico, Ente Nacional de Regulador del Gas (ENARGAS), el Ministerio de Educación y el Gobierno de la Provincia, de esta manera cada

alumno cuenta con su matrícula habilitante contando también con la cooperación de la marca SIGAS (termofusión), sumándose otra capacitación y logrando doble matrículas.

Que la gran demanda continuó con nuevas propuestas: Mecánica de Motores Nivel III de acreditación nacional y Montador Electricista, contando con una gran matrícula.

Que la formación de mano de obra capacitada y certificada, permite también la articulación institucional e intersectorial al servicio de la comunidad en general. Esto queda demostrado en los acuerdos institucionales de contraprestación con la Municipalidad del departamento Chamental, con la Base Aérea Militar Chamental (BAM Chamental), y recientemente agregado el Rotary Club Internacional y la Universidad Nacional de La Rioja -Sede Chamental.

Que para esta Cámara de Diputados es de gran importancia reconocer a aquellas instituciones públicas y privadas que se destaquen en la formación para el trabajo a partir de aprendizajes definidos de vinculación directa con ámbitos de desempeño laboral.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Reconocimiento Legislativo "Pedro Ignacio de Castro Barros" al **Centro Educativo para Jóvenes y Adultos**

tos -CEJA- de la ciudad de Chamental por su destacada labor en el dictado de talleres para la inserción laboral.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a veintiún días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por el diputado **JUAN JOSÉ ELÍAS.-**

DECRETO N° 72/140º.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ

Vicepresidente 1º

Cámara de Diputados

En ejercicio de la Presidencia

LIC. RITA DEL CARMEN SESSA

Prosecretaria Legislativa

A cargo de Secretaría Legislativa

Punto6.5

LA RIOJA, 21 de agosto de 2025.-

VISTO:

El Expediente N° 18-A-00581/25; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando la Distinción Ciudadano Destacado "Monseñor Enrique Angelelli" al **Dr. Aldo Fermín Morales**, por su destacada trayectoria en la defensa de los Derechos

Humanos en el ámbito provincial y nacional, y;

CONSIDERANDO:

Que Aldo Fermín Morales desarrolló una carrera ejemplar en la defensa de los Derechos Humanos, destacándose por su compromiso con la verdad, la justicia y la memoria histórica en la provincia de La Rioja y en el País.

Que en el ejercicio de su función como magistrado tuvo una intervención decisiva en la reapertura y el impulso de la causa por el asesinato del beato Monseñor Enrique Angelelli, permitiendo que se reconociera judicialmente este hecho como un crimen de lesa humanidad, lo que constituyó un hito para la justicia argentina y un precedente fundamental en la lucha contra la impunidad.

Que su labor estuvo signada por la independencia, la valentía y la integridad, enfrentando presiones y obstáculos con el único objetivo de garantizar el acceso a la verdad y la aplicación plena del derecho.

Que su compromiso trascendió el ámbito judicial, manteniéndose como una voz activa en la promoción de la memoria, la conciencia crítica y los valores democráticos, siendo un referente ético y social para las nuevas generaciones.

Que para esta Cámara de Diputado es loable reconocer aquellas personalidades que por su obra y trayectoria se han destacado en el campo de la política, la promoción social y en la defensa de los Derechos Humanos sostenida por la Constitu-

21 de agosto de 2025

Función Legislativa

ción Nacional y Provincial, reafirmando los valores de la justicia y la dignidad.

POR ELLO:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar la Distinción Ciudadano Destacado "Monseñor Enrique Angelelli" al **Dr. Aldo Fermín Morales**, por su destacada trayectoria en la defensa de los Derechos Humanos en el ámbito provincial y nacional.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a veintiún días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por las diputadas **LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ y MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA.-**

DECRETO N° 73/140º.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

LIC. RITA DEL CARMEN SESSA
Prosecretaria Legislativa
A cargo de Secretaría Legislativa

Punto 6.6

LA RIOJA, 21 de agosto de 2025.-

VISTO:

El Expediente N° 18-A-00587/25; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Pedro Ignacio de Castro Barros" a la **Subsecretaría de Seguridad Vial de Chamental**, y;

CONSIDERANDO:

Que la Subsecretaría de Seguridad Vial -Sede Chamental- se encarga de la gestión y ejecución de políticas y programas relacionados con la seguridad ciudadana y el orden público; su función es la de generar políticas para proteger a los ciudadanos ante diversas contingencias y necesidades sociales.

Que en el año 2010 se crea la Guardia Urbana en el departamento de Chamental, siendo un equipo civil de jóvenes dispuestos a colaborar con la Policía, tanto en el orden como en la seguridad. Posteriormente, se inaugura la sede de la Subsecretaría de Seguridad Vial, con el objetivo de descentralizar la labor en el interior de la Provincia y dar una mayor cobertura en seguridad vial para toda la ciudadanía.

Que la misma tiene como objetivo principal ordenar el tránsito, proteger los espacios públicos, actuar en situaciones de emergencia y eventos masivos, llevar a cabo operativos blancos y controles vehiculares, trabajando conjuntamente con la Policía de Seguridad Vial.

Que, esta Cámara de Diputados reconoce a aquellas instituciones que se

destacan en el campo social, contribuyendo con la seguridad vial y el orden urbano en cada rincón del departamento, por lo que considera oportuno dictar el Acto Administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a la **Subsecretaría de Seguridad Vial de Chamental**, por su aporte en el ámbito social y comunitario.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a veintiún días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por la diputada **CARLA NOELIA ALIENDRO.-**

D E C R E T O N° 74/140º.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

LIC. RITA DEL CARMEN SESSA
Prosecretaria Legislativa
A cargo de Secretaría Legislativa

Punto 6.7

LA RIOJA, 21 de agosto de 2025.-

VISTO:

El Expediente N° 18-A-00608/25; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Victoria Romero” a **Yacurmana de la Puente**, por su obra y trayectoria en el campo de la cultura y en el trabajo social, y;

CONSIDERANDO:

Que es oriunda de la localidad de Chuquis, departamento Castro Barros, ha desarrollado una trayectoria académica y militante comprometida con la justicia social, los derechos humanos, la producción de conocimiento situado y la visibilidad trans.

Que la politóloga, investigadora y activista egresada de la Universidad Nacional de La Rioja, quien fue galardonada con el Premio Nacional Ernesto Laclau 2025 a la investigación en Teoría y Filosofía Política, otorgado por la Sociedad Argentina de Análisis Político–SAAP–, en el marco del XVII Congreso Nacional de Ciencia Política.

Que una de sus obras, “Tras el Velo del Orgullo: Anonimato, Estrategia y Ética Queer en la Argentina de los 90”, fue seleccionada de forma anónima por la Sociedad Argentina de Análisis Político – SAAP–, marcando un hito académico e histórico en ser la primera mujer trans riojana que recibe esta distinción.

21 de agosto de 2025

Función Legislativa

Que frente a un escenario de creciente violencia simbólica e institucional hacia las personas trans, representa una voz ética y política imprescindible, como una figura que encarna la transformadora forma de resistencia y construcción de futuro.

Que esta Cámara de Diputados reconoce aquellas personalidades han trascendido las barreras de la Provincia en la lucha por los derechos a la igualdad.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECRETA :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Reconocimiento Legislativo "**Victoria Romero**" a **Yacurmana de la Puente**, por su obra y trayectoria en el campo de la cultura y en el trabajo social.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a veintiún días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por la diputada **GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ.-**

DECRETO N° 75/140º.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

LIC. RITA DEL CARMEN SESSA
Prosecretaria Legislativa
A cargo de Secretaría Legislativa

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Muy bien queridos diputados antes de finalizar. Sí, Diputada Muñoz.

DIPUTADA MUÑOZ, EGLE M.: Pido la palabra.

Gracias Presidente, es para pedir... para comunicar anoche en Parlamentaria se ha decidido que la próxima Sesión sea el día 18 de Septiembre.

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Muy bien, así se hará.

LA RIOJA, 21 de agosto de 2025.-

VISTO:

La moción presentada por la diputada Egle Maricel Muñoz, solicitando que la próxima Sesión Ordinaria se realice el día 18 de septiembre del corriente año, y;

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado fue resuelto y acordado por los distintos bloques partidarios de esta Cámara de Diputados.

Que corresponde dictar el Acto Administrativo pertinente.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE :

ARTÍCULO 1º.- Establecer la próxima Sesión Ordinaria, para el día 18 de septiembre del corriente año a horas 10.00.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 08/140º.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ

Vicepresidente 1º

Cámara de Diputados

En ejercicio de la Presidencia

LIC. RITA DEL CARMEN SESSA

Prosecretaria Legislativa

A cargo de Secretaría Legislativa

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Antes de finalizar, quiero en nombre de esta Legislatura llegar con un fuerte abrazo a los Diputados del Departamento de Chamental, Carla Aliandro, a Luis Chumbita y el querido Quini Elías que hoy están de Aniversario en este querido Departamento Chamental, a ellos y a su gente. Vamos a agradecer a los trabajadores de Presidencia,

Prosecretaria Administrativa, Maestranza, Ceremonial, Prensa, Leyes, a nuestro querido Coro, Taquígrafas, Innovación Tecnológica, Comisaria Legislativa. También felicitaciones querido Diputado Galván, lo hemos visto que va a encabezar a Diputado Nacional, en nombre de los colegas le deseamos mucha suerte.

-APLAUSOS-

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Damos por finalizada la Sesión del día de la fecha.

-SON LAS 12 HORAS 10 MINUTOS-

-DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES.-

***Asuntos Entrados,** pasados a comisión en la Sesión del día de la fecha:

5.4) EXPTE. 18-A-00661/25 – DE LA DIPUTADA MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA: Proyecto de Ley, creando el Programa Provincial "Feria del Libro Infantil".-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.6) EXPTE. 18-A-00669/25 – DE LA DIPUTADA LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ: Proyecto de Ley, modificando el Artículo 2º de la Ley N° 10.388 -Ley Bautino: Capacitación obligatoria para el personal estatal en materia de Discapacidad.-

21 de agosto de 2025

Función Legislativa

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

5.8) EXPTE. 18-A-00671/25 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a las Lic. Ana Josefina Arias, Natalia Becerra y Elizabeth Theiler, por sus destacadas trayectorias académicas y profesionales.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.10) EXPTE. 18-A-00673/25 – DE LA DIPUTADA MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través de la Secretaría de Turismo y de Deporte, informe sobre la reglamentación de la Ley N° 10.295 - Montañismo.-

-A la Comisión de Producción, Turismo, Economías y Desarrollo Regional-

5.13) EXPTE. 18-A-00676/25 – DE LOS BLOQUES JUSTICIALISTA, NORTE GRANDE Y UNIÓN CÍVICA RADICAL: Proyecto de Ley, reformando la Ley N° 6.071 -Regula la actividad profesional de los Escribaños de la provincia de La Rioja.-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

5.14) EXPTE. 18-A-00677/25 – DE LA DIPUTADA SOFÍA LORENA LASO:

Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al músico Alberto Carlos “El Chango” Páez, por su destacada trayectoria en el ámbito folclórico.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.15) EXPTE. 18-A-00678/25 – DEL DIPUTADO JULIO CÉSAR REINOSO: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al Club Chacarita Junior de la ciudad de Aimogasta, por su destacada trayectoria deportiva.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.16) EXPTE. 18-A-00679/25 – DE LOS DIPUTADOS EGLE MARICEL MUÑOZ, LUIS ALBERTO VILLAGRA Y CARLA NOELIA ALIENDRO: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Victoria Romero” a Laura Beatriz Herrera Ferreyra, Suboficial retirada, destacada por su labor profesional como primera mujer en el Centro Adiestramiento Policial Especial (CAPE).-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.19) EXPTE. 18-A-00682/25 – DEL DIPUTADO JULIO CÉSAR REINOSO:

Proyecto de Ley, derogando el Decreto Ley N° 3.788 - Declara Ciudad a Aimogasta.-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

5.20) EXPTE. 18-A-00683/25 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Pedro Ignacio de Castro Barros" a las distintas entidades que participaron en la búsqueda y rescate del Sr. José Portugal.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.21) EXPTE. 18-A-00684/25 – DE LOS DIPUTADOS LUIS CLETO ARCE Y CRISTIAN EDUARDO PÉREZ: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Pedro Ignacio de Castro Barros" a la escritora María del Carmen Alicia Llaños, por su destacada trayectoria.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.22) EXPTE. 18-A-00685/25 – DEL DIPUTADO JOSÉ ABRAHÁN COUCEIRO: Proyecto de Ley, instituyendo la ceremonia escolar "Promesa de Lealtad a la Bandera de la provincia de La Rioja".-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.25) EXPTE. 18-A-00688/25 – DE LOS DIPUTADOS MARIO CLAUDIO RUIZ, SEBASTIÁN GUTIÉRREZ Y RAÚL EDUARDO CABRAL: Proyecto de Ley, declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación un (1) inmueble que será destinado para realizar obras de espacios verdes y recreación, ubicado en la localidad de Sañogasta, departamento Chilecito.-

-A la Comisión de Vivienda, Urbanismo y Tenencia de la Tierra-

5.26) EXPTE. 18-A-00689/25 – DE LOS DIPUTADOS MARIO CLAUDIO RUIZ, SEBASTIÁN GUTIÉRREZ Y RAÚL EDUARDO CABRAL: Proyecto de Ley, declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación un (1) inmueble que será destinado a la ampliación del cementerio, en la localidad de Anguinán, departamento Chilecito.-

-A la Comisión de Vivienda, Urbanismo y Tenencia de la Tierra-

5.27) EXPTE. 18-A-00690/25 – DE LOS DIPUTADOS MARIO CLAUDIO RUIZ, SEBASTIÁN GUTIÉRREZ Y RAÚL EDUARDO CABRAL: Proyecto de Ley, declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación un (1) inmueble que será destinado a la construcción de un complejo deportivo y recreativo, ubicado en la localidad de Nonogasta, departamento Chilecito.-

21 de agosto de 2025

Función Legislativa

-A la Comisión de Vivienda, Urbanismo y Tenencia de la Tierra-

5.28) EXPTE. 18-A-00691/25 – DE LA DIPUTADA LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ: Proyecto de Ley, estableciendo la accesibilidad e inclusión comunitaria en parques provinciales.-

-A la Comisión de Desarrollo Humano y Familia-

5.30) EXPTE. 18-A-00693/25 – DE LA DIPUTADA MARÍA LILIANA MEDINA: Proyecto de Ley, incorporando un Artículo a la Ley N° 5.139 -Prohibición de las candidaturas testimoniales para cargos provinciales.-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

5.31) EXPTE. 18-A-00694/25 – DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVÁN Y GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del organismo que corresponda, informe sobre la Tienda de Oportunidades y la competencia desleal entre los comercios riojaños.-

-A la Comisión de Producción, Turismo, Economías y Desarrollo Regional-

5.32) EXPTE. 18-A-00695/25 – DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVÁN Y GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Ley, creando el Programa

Provincial de Cuidado Infantil Flexible, para familias en situación de vulnerabilidad.-

-A la Comisión de Desarrollo Humano y Familia-

5.33) EXPTE. 18-A-00696/25 – DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVÁN, GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ Y NADINA VERÓNICA REYNOSO: Proyecto de Ley, creando el Régimen de Promoción para Jóvenes Productores Agroecológicos, en nuestra Provincia.-

-A las Comisiones de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología, de Producción, Turismo, Economías y Desarrollo Regional y de Juventudes-

5.34) EXPTE. 18-A-00697/25 – DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVÁN Y GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Ley, adhiriendo la Provincia, en todos sus términos, a la Ley Nacional N° 27.743 -Régimen de Transparencia Fiscal al Consumidor.-

-A la Comisión de Derechos de los Usuarios, Consumidores y Organizaciones-

5.37) EXPTE. 18-A-00700/25 – DE LA DIPUTADA NADINA VERÓNICA REYNOSO: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Salud Pública, informe sobre el estado del proyecto "Hospital Verde y Sustentable",

creado mediante la Ley N° 10.423.-

-A la Comisión de Salud Pública y
 Desarrollo Social-

**5.40) EXPTE. 18-A-00703/25 – DE LA
 DIPUTADA NADINA VERÓNICA
 REYNOSO:** Proyecto de Minuta de
 Comunicación, solicitando a la Función
 Ejecutiva que, a través del Ministerio de
 Seguridad, Justicia y Derechos Humanos,
 informe respecto a lo contemplado en la
 Ley N° 7.307 -Empresas de Seguridad
 Privada.-

-A la Comisión de Asuntos
 Constitucionales, Justicia, Seguridad,
 Peticiones, Poderes y Reglamento-

**5.41) EXPTE. 18-A-00704/25 – DE LOS
 DIPUTADOS GABRIELA AZUCENA
 RODRÍGUEZ Y MARIO GUSTAVO
 GALVÁN:** Proyecto de Minuta de
 Comunicación, solicitando a la Función
 Ejecutiva que, a través del Ministerio de
 Transporte y Comunicaciones, informe
 sobre la situación de los empleados de la
 empresa Rioja Bus.-

-A la Comisión de Legislación General y
 Asuntos Municipales-

**5.42) EXPTE. 18-A-00705/25 – DE LOS
 DIPUTADOS GABRIELA AZUCENA
 RODRÍGUEZ Y MARIO GUSTAVO
 GALVÁN:** Proyecto de Minuta de
 Comunicación, solicitando a la Función
 Ejecutiva que, a través de las Autoridades

de Rioja Vial S.A.U. y del Fiscal de
 Estado, informe sobre la demanda
 promovida por la Agencia de Recaudación
 y Control Aduanero -ARCA- contra dicha
 empresa.-

-A la Comisión de Presupuesto, Hacienda,
 Finanzas, Comercio y Control de
 Privatizaciones-

**5.43) EXPTE. 18-A-00706/25 – DE LOS
 DIPUTADOS GABRIELA AZUCENA
 RODRÍGUEZ Y MARIO GUSTAVO
 GALVÁN:** Proyecto de Minuta de
 Comunicación, solicitando a la Función
 Ejecutiva que, a través del Ministerio de
 Salud Pública, informe sobre la
 adquisición, distribución, venta y uso de
 Fentanilo en el Sistema Sanitario
 Provincial.-

-A la Comisión de Salud Pública y
 Desarrollo Social-

**5.44) EXPTE. 18-A-00707/25 – DE LOS
 DIPUTADOS GABRIELA AZUCENA
 RODRÍGUEZ Y MARIO GUSTAVO
 GALVÁN:** Proyecto de Minuta de
 Comunicación, solicitando a la Función
 Ejecutiva que, a través del Ministerio de
 Seguridad, Justicia y Derechos Humanos,
 informe sobre la implementación de la
 RTO en la Provincia.-

-A la Comisión de Legislación General y
 Asuntos Municipales-

5.45) EXPTE. 18-A-00708/25 – DE LOS

21 de agosto de 2025

Función Legislativa

DIPUTADOS GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ Y MARIO GUSTAVO GALVÁN: Proyecto de Decreto, otorgando la Distinción Ciudadano Destacado "Monseñor Enrique Angelelli" al profesor Roberto Trasobares, por su destacada trayectoria educativa y cultural en el departamento Chilecito.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.46) EXPTE. 18-A-00709/25 – DE LOS DIPUTADOS GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ Y MARIO GUSTAVO GALVÁN: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Pedro Ignacio de Castro Barros" al deportista Santiago Oscar Ortiz, por su destacada trayectoria en la disciplina de Atletismo.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.47) EXPTE. 18-A-00710/25 – DE LOS DIPUTADOS GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ Y MARIO GUSTAVO GALVÁN: Proyecto de Decreto, otorgando la Distinción Ciudadano Destacado "Monseñor Enrique Angelelli" post mortem a la maestra Teresa Elida "Yeni" Robles de Maza, en mérito a su legado transcendental para la identidad riojana.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.59) EXPTE. 18-A-00723/25 – DEL DIPUTADO ANTONIO ROBERTO

GODOY: Proyecto de Ley, incorporando al Patrimonio Cultural de la Provincia el "Almacén de Ramos Generales San Cayetano" de la localidad de El Totoral, departamento Rosario Vera Peñaloza.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.61) EXPTE. 18-A-00725/25 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Pedro Ignacio de Castro Barros" a la abogada, escribana y docente de la UNLaR, Elina Quaglia, por su destacada participación en la Charla Debate: "Hacia la implementación de la figura del Abogado del Niño".-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.62) EXPTE. 18-A-00726/25 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Pedro Ignacio de Castro Barros" a María Donato y a Sara Cánepa, abogadas y docentes de la Universidad Nacional de La Plata, por participar en la Charla Debate: "Hacia la implementación de la Figura del Abogado del Niño".-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.65) EXPTE. 18-A-00729/25 – DE LAS DIPUTADAS EGLE MARICEL MUÑOZ, SOFÍA LORENA LASO Y GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ:

Proyecto de Ley, instituyendo la fecha 08 de agosto de cada año como "Día del Montañismo Riojano".-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

5.68) EXPTE. 18-A-00732/25 – DE LA DIPUTADA LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ: Proyecto de Ley, instituyendo a la fecha de 26 de octubre como el "Día Provincial de la Amiloidosis".-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

5.72) EXPTE. 18-A-00736/25 – DE LA DIPUTADA NADINA VERÓNICA REYNOSO: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través de los organismos que corresponda, informen si se encuentra vigente el Sistema Integral de Manejo y Gestión de Residuos Sólidos Urbanos en cada uno de los municipios de la Provincia, conforme lo establecido por la Ley N° 6.215.-

-A la Comisión de Recursos Naturales, Conservación del Ambiente Humano y Desarrollo Sustentable-

***Asuntos Entrados,** tratados sobre tablas y aprobados en votación conjunta, en la Sesión del día de la fecha:

5.1) EXPTE. 18-A-00607/25 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA: Proyecto de

Declaración, declarando de Interés Provincial a la realización de la Expo Holística La Rioja 2025, a llevarse a cabo los días 13 y 14 de septiembre.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.2) EXPTE. 18-A-00642/25 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al "Programa Nacional de Ferias de Ciencias y Tecnologías", que se realiza entre los meses de marzo y noviembre del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.3) EXPTE. 18-A-00660/25 – DE LA DIPUTADA NATALIA NOELIA OROS: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la Fiesta Patronal de Santa Rosa de Lima, que se realizará el día 30 de agosto del corriente año, en la localidad de Patquía, departamento Independencia.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.5) EXPTE. 18-A-00666/25 – DEL DIPUTADO MARIO GUSTAVO GALVÁN: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 50° Aniversario del

21 de agosto de 2025

Función Legislativa

Círculo de Legisladores de la Nación Argentina.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.7) EXPTE. 18-A-00670/25 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la XII Jornadas Provinciales "Rediseñar el Trabajo Social: Debates y Disputas sobre Escenarios Actuales", que se llevará a cabo el día 25 de septiembre del corriente año, en la UNLaR.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.9) EXPTE. 18-A-00672/25 – DE LOS BLOQUES NORTE GRANDE Y JUSTICIALISTA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la Charla: "Hacia la Implementación de la Figura del Abogado del Niño de La Rioja", organizada por el Instituto de Derecho de Niñez, Adolescencia y Familias del Consejo de Abogados y Procuradores, que se realizará el día 25 de agosto del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.11) EXPTE. 18-A-00674/25 – DE LA DIPUTADA MIRTHA MARÍA TERESITA

LUNA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al "Bicentenario de las Máximas del General San José de San Martín que escribió a su hija Mercedes", en reconocimiento al legado ético, formativo y republicano del Libertador de América.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.12) EXPTE. 18-A-00675/25 – DE LOS DIPUTADOS CRISTIAN EDUARDO PÉREZ Y LUIS CLETO ARCE: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la celebración en honor a Santa Rosa de Lima, a realizarse el día 30 de agosto del corriente año, en la localidad de Ñoqueve, departamento Rosario Vera Peñaloza.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.17) EXPTE. 18-A-00680/25 – DEL DIPUTADO MAURO CLAUDIO LUJÁN: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a las Fiestas Patronales en Honor a Nuestra Señora de Copacabana, que se celebrarán el día 13 de septiembre del corriente año, en la localidad de Malanzán, departamento General Juan Facundo Quiroga.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.18) EXPTE. 18-A-00681/25 – DEL DIPUTADO MAURO CLAUDIO LUJÁN: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a las Fiestas Patronales de Santa Rosa de Lima, que se celebra el día 30 de agosto del corriente año, en la localidad de Nacate, departamento General Juan Facundo Quiroga.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.23) EXPTE. 18-A-00686/25 – DE LA DIPUTADA CARLA NOELIA ALIENDRO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al Programa Provincial de Capacitación en TND y TDAH: "Identificación del TDAH y de TND en Niños, Niñas y Adolescentes. Herramientas Áulicas para una Inclusión Efectiva", que se realizará el día 23 de agosto del corriente año, en la ciudad de Chamental.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.24) EXPTE. 18-A-00687/25 – DEL DIPUTADO PAUL ALBERTO MERCADO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a los actos conmemorativos por el 378° Aniversario de la Fundación de la Ciudad de Olta, a realizarse el día 06 de septiembre del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.35) EXPTE. 18-A-00698/25 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 40° Aniversario de la Secretaría de Trabajo de La Rioja, que se celebra el día 26 de septiembre del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.36) EXPTE. 18-A-00699/25 – DE LA DIPUTADA NADINA VERÓNICA REYNOSO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al Día Nacional del Vacunador y de la Vacunadora, que se celebra el 26 de agosto de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.38) EXPTE. 18-A-00701/25 – DE LA DIPUTADA NADINA VERÓNICA REYNOSO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al Día Mundial del Aire Puro, que se celebra cada tercer jueves del mes de noviembre.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

21 de agosto de 2025

Función Legislativa

5.39) EXPTE. 18-A-00702/25 – DE LA DIPUTADA NADINA VERÓNICA REYNOSO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a todas las actividades que se desarrollarán en el marco del "Día Mundial de la Ecología y de los Ecólogos", que se celebra el 01 de noviembre de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.48) EXPTE. 18-A-00711/25 – DE LOS DIPUTADOS GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ Y MARIO GUSTAVO GALVÁN: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 76º Aniversario de la Escuela N° 260 "Juan Ramírez de Velazco", que se celebra el día 27 de octubre del corriente año, en la ciudad de Chilecito.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.49) EXPTE. 18-A-00712/25 – DE LOS DIPUTADOS GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ Y MARIO GUSTAVO GALVÁN: Proyecto de Declaración, declarado de Interés Provincial a la obra literaria: "Yeny, Corazón de Greda" y su presentación en la localidad de Campanas, departamento Famatina.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.51) EXPTE. 18-A-00715/25 – DE LA DIPUTADA LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al Encuentro Nacional de Mujeres Indígenas, que se llevará a cabo los días 05 y 06 de septiembre del corriente año, en nuestra Provincia, en conmemoración al Día Internacional de la Mujer Indígena.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.52) EXPTE. 18-A-00716/25 – DE LA DIPUTADA LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la realización del Taller de Capacitación: "Ian es un Niño Autista que Habla de Autismo", que se llevará a cabo los días 29 y 30 de agosto del corriente año, en nuestra ciudad Capital.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.53) EXPTE. 18-A-00717/25 – DEL DIPUTADO LUIS LISANDRO ROJO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la Jornada de Capacitación "Juntos por una Educación Inclusiva", dictada por la UNLaR, a llevarse a cabo el día 23 de agosto del corriente año en la localidad de Villa Castelli, departamento General Lamadrid.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.54) EXPTE. 18-A-00718/25 – DE LA DIPUTADA GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la visita de la terapeuta y consteladora Cristina Llaguno, fundadora de “Reconciliar” y creadora del enfoque de Derecho Sistemático.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.55) EXPTE. 18-A-00719/25 – DE LA DIPUTADA GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a las actividades que se realicen en el ámbito provincial el 11 de septiembre en el marco del "Día del Educador".-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.56) EXPTE. 18-A-00720/25 – DE LA DIPUTADA GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a las actividades que se realicen en el mes de septiembre en conmemoración del Mes de la Prevención del Suicidio.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.57) EXPTE. 18-A-00721/25 – DE LOS BLOQUES JUSTICIALISTA, NORTE GRANDE, UNIÓN CÍVICA RADICAL Y HAY FUTURO LA RIOJA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a las actividades que se realicen en el marco del “Día del Profesor”, que se conmemora el 17 de septiembre de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.58) EXPTE. 18-A-00722/25 – DE LOS DIPUTADOS RAÚL EDUARDO CABRAL Y MARIO CLAUDIO RUIZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al Festival de Rock “Al Pie del Nevado”, a realizarse el día 04 de octubre en la ciudad de Chilecito.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.60) EXPTE. 18-A-00724/25 – DE LOS BLOQUES JUSTICIALISTA, NORTE GRANDE, HAY FUTURO LA RIOJA Y UNIÓN CÍVICA RADICAL: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a los actos conmemorativos y actividades en homenaje al Gral. José de San Martín, desarrolladas por las Funciones Ejecutivas y Legislativa, el Estado Municipal y la Asociación Sanmartiniana “Coronel Nicolás Dávila” que se desarrollarán el día 22 de agosto del corriente año.-

21 de agosto de 2025

Función Legislativa

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.63) EXPTE. 18-A-00727/25 – DE LAS DIPUTADAS MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA Y SOFÍA LORENA LASO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Cultural al Proyecto de Largometraje Documental: "Pituil, Capital Nacional", dirigido por Leonardo Páez y producido por Martín Campos.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.66) EXPTE. 18-A-00730/25 – DE LOS DIPUTADOS EGLE MARICEL MUÑOZ, OSCAR EDUARDO CHAMÍA Y LUIS ALBERTO VILLAGRA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 144° Aniversario de la Ciudad de Villa Unión que se celebra el 08 de septiembre del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.70) EXPTE. 18-A-00734/25 – DEL DIPUTADO SILVIO HORACIO VILLAGRA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a los actos conmemorativos del 159° Aniversario de la fundación del departamento de San Blas de Los Sauces, que se llevarán a cabo el día 12 de septiembre del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.71) EXPTE. 18-A-00735/25 – DEL DIPUTADO FERNANDO EZEQUIEL DELGADO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la participación del Equipo U11 del Club Social y Deportivo "Facundo" en la Liga Federal Formativa U11 que se realizó en el mes de agosto del corriente año en las provincias de La Rioja y San Luis.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

***Despachos de Comisión**, aprobados y sancionados con fuerza de Ley, en votación conjunta, en la Sesión del día de la fecha.

6.4) DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A-00568/25: Del diputado Juan José Elías; Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Pedro Ignacio de Castro Barros" al Centro Educativo para Jóvenes y Adultos -CEJA- de la ciudad de Chamental, por su destacada labor en el dictado de talleres para la inserción laboral.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECRETO APROBADO-

6.5) DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

– *EXPTE. 18-A-00581/25:* De las diputadas Lourdes Alejandrina Ortiz y Mirtha María Teresita Luna; Proyecto de Decreto, otorgando la Distinción Ciudadano Destacado "Monseñor Enrique Angelelli" al Dr. Aldo Fermín Morales, por su destacada trayectoria en la defensa de los Derechos Humanos en el ámbito provincial y nacional.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECRETO APROBADO-

6.6) DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

– *EXPTE. 18-A-00587/25:* De la diputada Carla Noelia Aliendro; Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Pedro Ignacio de Castro Barros" a la Subsecretaría de Seguridad Vial de Chamental.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECRETO APROBADO-

6.7) DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

– *EXPTE. 18-A-00608/25:* De la diputada Gabriela María Amoroso Fernández; Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Victoria Romero" a la Lic. Yacurmana de la Puente.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECRETO APROBADO-